

***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.***
***(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.)***
Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2019 y 2018

***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.***
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 a 4
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Estados de actividades	8
Estados de variaciones en la Hacienda Pública	9
Estados de flujos de efectivo	10
Estado de cambios en la situación financiera	11
Patrimonio del ente público del sector paraestatal	12
Informe de pasivos contingentes	13
Notas sobre los estados financieros e información presupuestaria	14 a 57

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública,
Al Consejo de Administración de
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.:
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 32 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

a) Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 32 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que a la fecha están vigentes para tal efecto, mismos que, fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Suspensión de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y continuidad de operaciones del AICM

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) del 22 de octubre de 2014 y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM, tenedora de AICM) de fecha 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 administrado por Nacional Financiera, S.N.C., se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado para financiar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Como se menciona en la Nota 38b. con fecha 26 de enero de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la GACM, para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el NAICM. La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Durante el año terminado 31 de diciembre de 2017 el AICM inició un plan de trabajo para ceder gradualmente la operación de la terminal aérea y reconoció la depreciación acelerada de sus activos bajo el supuesto de que operaría hasta el año 2020; sin embargo, durante el 2018, de acuerdo con los comunicados del Gobierno Federal en torno a los avances en la construcción del NAICM, estableció una nueva fecha para el inicio de operaciones del NAICM, considerando como año de inicio de operaciones el año 2024.

Según se menciona en la Nota 38b, el 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM y, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la GACM, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la GACM respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, GACM ha reembolsado a la mayor parte de los contratistas los gastos no recuperables en que haya incurrido y que están debidamente comprobados y se relacionan directamente con la operación correspondiente. Asimismo, GACM pagó los trabajos ejecutados a la fecha de la suspensión.

En razón de lo anterior, GACM solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la cancelación del título de concesión otorgado previamente, mediante oficio No. 1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019, la SCT aceptó la solicitud de cancelar el título de concesión de GACM, en consecuencia, el AICM a partir de esa fecha continúa como negocio en marcha hasta, en principio, el cumplimiento de su título de concesión (año 2048). Adicionalmente, AICM cuenta con un plan de trabajo para su modernización y ampliación, con objeto de brindar un mejor servicio a sus usuarios y atender las demandas de saturación de la terminal aérea.

c) Amortización anticipada de la totalidad de Acciones Serie "II" y serie "P" – FIBRA E

Según se menciona en la Nota 38b. numeral II. para la construcción del NAICM, el Gobierno Federal, por conducto de GACM implementó un esquema de financiamiento con objeto de obtener fuentes de fondeo privadas y de esa forma reducir la presión en las finanzas públicas, para ello la GACM, como parte del esquema de financiamiento para la obtención de recursos de naturaleza privada, diseñó un esquema de fondeo por medio de la constitución de un Fideicomiso de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRA) de naturaleza privada de Inversión en Energía e Infraestructura ("Fideicomiso FIBRA E"). El 6 de marzo de 2018, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 cuyo objeto primordial fue la inversión en acciones serie "P" del patrimonio de la Entidad y de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM). Dicho esquema de financiamiento está garantizado mediante la cesión onerosa de la Tarifa de uso Aeroportuario (TUA) a favor del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 administrado por Nacional Financiera, S.N.C., mediante el TUA 1 generado por el AICM y TUA 2 el que generaría el NAICM una vez que estuviera en operación.

El Fideicomiso colocó en marzo de 2018 una oferta global por hasta \$30,000 millones de pesos cuya colocación y cierre financiero se llevaron a cabo el 23 de marzo 2018 y 28 de marzo de 2018 respectivamente, por un monto de \$27,273 millones de pesos. Como resultado de esta transacción, el 28 de marzo de 2018 la FIBRA E adquirió 19,584,547,735 acciones preferentes serie "P" representativas de la parte variable del capital social de GACM por un monto de \$19,585 millones de pesos y 100 acciones ordinarias nominativas, representativas de la parte variable del capital social del AICM por un monto de \$100 pesos.

En la cuarta sesión Ordinaria de Consejo de Administración de GACM, celebrada el día 27 de diciembre de 2018, se autorizó al Director General para que realice las gestiones relativas a la amortización anticipada de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, incluyendo la modificación que resulte necesaria o conveniente a cualquiera de los documentos financieros relacionados con la emisión de los certificados bursátiles.

El 15 de febrero de 2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GACM y AICM, donde se aprobó la amortización anticipada de la totalidad de las Acciones Serie "P" y Serie "II", respectivamente. Es decir, se disminuya el capital social de GACM y AICM por el valor nominal de las Acciones Serie "P" y Serie "II", respectivamente.

El 28 de febrero de 2019 el fideicomiso FIBRA E, realizó la amortización de los certificados bursátiles por \$34,027 millones de pesos para ser distribuido a los Tenedores de los CBFE's.

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas en los Convenios celebrados el 19 de diciembre de 2018 entre el Fideicomiso 80460 y GACM, este último ya no mantiene ninguna obligación sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 2, en consecuencia, AICM garantiza mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 1, el pago de los recursos invertidos en el avance de obra del NAICM por \$79,150 millones de pesos (equivalente a 4,200 millones de dólares).

Párrafos de otras cuestiones

- a) Los estados financieros de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 16 de marzo de 2019.
- b) Para dar cumplimiento con la integración de la Cuenta Pública 2019 se incluye cierta información que no fue auditada y sobre la cual no expresamos opinión alguna que proporcione un grado de certidumbre sobre esta. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros Contables

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables, de conformidad con lo dispuesto por el MCGSPF, emitido por la UCG de la SHCP y, del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros contables, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

CP.C. Martín Pérez García
Socio de Auditoría

Ciudad de México,
6 de marzo de 2020.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Activo	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2019	2018	2019	2018
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes (Nota 1)	\$ 1,144,117,845	\$ 31,076,571	\$ 1,361,068,953	\$ 1,668,712,615
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2.1)	5,419,398,806	4,544,390,302	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 3)	94,518,473	6,773,569	-	-
Inventarios	-	-	99,280,609	101,993,173
Almacenes (Nota 5)	22,727,396	2,565,269	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (Nota 2.1)	(2,195,515,678)	(1,802,013,316)	-	-
Otros activos circulantes	-	-	-	-
Total de activos circulantes	4,485,246,842	2,782,792,395	1,460,349,562	1,770,705,788
ACTIVO NO CIRCULANTE:				
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 4)	147,769,024	147,769,024	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 2.2)	9,586,023	9,586,023	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 7)	5,832,371,012	4,132,459,375	234,700,937	233,159,277
Bienes muebles (Nota 8)	971,409,360	985,230,038	245,626,516	136,349,474
Activos intangibles	-	-	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 9)	-	-	480,327,453	369,508,751
Activos diferidos (Nota 6)	(3,430,902,902)	(3,300,798,892)	1,940,677,015	2,140,214,539
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes (Nota 4)	(147,769,024)	-	-	-
Otros activos no circulantes	-	-	-	-
Total de activos no circulantes	3,382,463,493	1,974,245,568	3,546,308,259	1,617,640,420
Total de activos	\$ 7,867,710,335	\$ 4,757,037,963	\$ 5,006,657,821	\$ 3,388,346,208
Pasivo				
Pasivo circulante:				
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 10)	-	-	-	-
Documentos por pagar a corto plazo	-	-	-	-
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-	-	-
Pasivos diferidos a corto plazo (Nota 12)	-	-	-	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o Administración a corto plazo	-	-	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-	-	-
Otros pasivos a corto plazo	-	-	-	-
Total de pasivos circulantes	-	-	-	-
PASIVO NO CIRCULANTE:				
Cuentas por pagar a largo plazo	-	-	-	-
Documentos por pagar a largo plazo	-	-	-	-
Deuda pública a largo plazo	-	-	-	-
Pasivos diferidos a largo plazo	-	-	-	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en Administración a largo plazo (Nota 11)	-	-	-	-
Provisiones a largo plazo (Nota 13 y 14)	-	-	-	-
Total de pasivos no circulantes	-	-	-	-
Total de pasivos	-	-	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota 22):				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-
Donaciones de capital	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Hacienda Pública/patrimonio generado	-	-	-	-
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Revalúos	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Resultado por posición monetaria	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-
Total Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 7,867,710,335	\$ 4,757,037,963	\$ 7,867,710,335	\$ 4,757,037,963

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Ing. Javier Messeguer Gally
Encargado de la Dirección de Administración

Lic. David Vanegas Cruz
Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Activo	\$ 4,757,037,963	\$ 107,681,651,271	\$ 104,570,978,899	\$ 7,867,710,335	\$ 3,110,672,372
Activo circulante					
Efectivo y equivalentes	2,782,792,395	105,854,083,563	104,151,629,116	4,485,246,842	1,702,454,447
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	31,076,571	79,715,407,496	78,602,366,222	1,144,117,845	1,113,041,274
Derechos a recibir bienes o servicios	4,544,390,302	24,117,476,402	23,242,467,898	5,419,398,806	875,008,504
Inventarios	6,773,569	337,222,204	249,477,500	94,518,473	87,744,904
Almacenes	2,565,269	1,653,685,760	1,633,523,633	22,727,396	20,162,127
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(1,802,013,316)	30,291,701	423,794,063	(2,195,515,678)	(393,502,362)
Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
Activo no circulante					
Inversiones financieras a largo plazo	1,974,245,568	1,827,567,708	419,349,783	3,382,463,493	1,408,271,925
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	147,769,024	-	-	147,769,024	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	9,586,023	-	-	9,586,023	-
Bienes muebles	4,132,459,375	1,806,227,147	106,315,510	5,832,371,012	1,699,911,637
Activos intangibles	985,230,038	4,354,180	18,174,858	971,409,360	(13,820,678)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(3,300,798,892)	16,986,381	147,090,391	(3,430,902,902)	(130,104,010)
Activos diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	147,769,024	(147,769,024)	(147,769,024)
Otros activos no circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Ing. Jordi Messeguer Gally
Encargado de la Dirección de Administración


Lic. David Vanegas Cruz
Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto	Moneda de contratación	Institución o País acreedor	Saldo inicial del período	Saldo final del período
DEUDA PÚBLICA			\$ -	\$ -
Corto plazo			-	-
Deuda interna			-	-
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal corto plazo			-	-
Largo plazo			-	-
Deuda interna			-	-
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal largo plazo			-	-
Otros pasivos			-	-
Total Deuda y otros pasivos	Pesos	México	2,140,214,539	1,940,677,015
			\$ 2,140,214,539	\$ 1,940,677,015

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Ing. Jordi Messeguer Gally
Encargado de la Dirección de Administración

WE GAS

Lic. David Vanegas Cruz
Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos y otros beneficios:		
Ingresos de la gestión	\$ 16,479,655,782	\$ 15,570,693,867
Impuestos	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de tipo corriente	-	-
Aprovechamiento de tipo corriente	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios (Nota 15)	16,479,655,782	15,570,693,867
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-
Otros ingresos y beneficios	3,277,035,380	3,127,576,854
Ingresos financieros (Nota 16)	112,426,813	28,671,812
Incremento por variación de inventarios	-	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 17)	3,164,608,567	3,098,905,042
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 19,756,691,162	\$ 18,698,270,721
Gastos y otras pérdidas:		
Gastos de funcionamiento (Nota 19)	\$ 6,638,916,829	\$ 7,148,051,369
Servicios personales	509,070,865	511,781,253
Materiales y suministros	84,337,947	86,043,959
Servicios generales	6,045,508,017	6,550,226,157
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 20)	10,880,374,542	9,910,112,961
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-
Ayudas sociales (Nota 20)	18,824,390	17,589,727
Pensiones y jubilaciones	-	-
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 20)	10,861,550,152	9,892,523,234
Transferencias a la seguridad social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al exterior	-	-
Participación y aportaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	-
Intereses de la deuda pública	-	-
Gastos de la deuda pública	-	-
Costo por coberturas	-	-
Apoyos financieros	855,857,734	699,637,453
Otros gastos y pérdidas extraordinarias (Nota 21)	-	-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones (Nota 21)	715,400,142	686,978,799
Provisiones (Nota 21)	77,702,404	-
Disminución de inventarios	-	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
Otros gastos (Nota 21)	62,755,188	12,658,654
Inversión pública	-	-
Inversión pública no capitalizable	-	-
Total gastos y otras pérdidas	\$ 18,375,149,105	\$ 17,757,801,783
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ 1,381,542,057	\$ 940,468,938

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Ing. Jodi Messeguez Gally
Encargado de la Dirección de Administración

Lic. David Vanegas Cruz
Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)
Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto	Hacienda pública/patrimonio contribuido	Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio contribuido neto de 2018	\$ 1,617,640,420		\$	\$	1,617,640,420
Aportaciones	1,497,185,056	-	-	-	1,497,185,056
Donaciones de capital	9,124,981	-	-	-	9,124,981
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	111,330,383	-	-	-	111,330,383
Hacienda pública/patrimonio generado neto de 2018	-	58,714,066	940,468,938	-	999,183,004
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	940,468,938	-	940,468,938
Resultados de ejercicios anteriores	-	44,788,763	-	-	44,788,763
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	12,925,303	-	-	12,925,303
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / patrimonio					
Neto de 2018					
Resultado por posición monetaria					
Resultado por tenencia de activos no monetarios					
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2018	1,617,640,420	58,714,066	940,468,938	-	2,616,823,424
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2019					
Aportaciones	1,928,667,839	-	-	-	1,928,667,839
Donaciones de capital	1,924,313,659	-	-	-	1,924,313,659
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	4,354,180	-	-	-	4,354,180
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 2019	-	940,468,938	441,073,119	-	1,381,542,057
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	1,381,542,057	-	1,381,542,057
Resultados de ejercicios anteriores	-	940,468,938	(940,468,938)	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / patrimonio neto de 2019	-	-	-	-	-
Resultado por posición monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	\$3,546,308,259	\$999,183,004	\$1,381,542,057	\$	\$5,927,033,320

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Ing. Javier Messeguer Gally
Encargado de la Dirección de Administración

Lic. David Vanegas Cruz
Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)
Estados de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Flujos de efectivo de las actividades de operación	31 de diciembre de		Flujos de efectivo de las actividades de Inversión		31 de diciembre de	
	2019	2018			2019	2018
Origen	\$	\$	Origen	\$	\$	\$
Impuestos	19,756,691,162	18,698,270,721	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	693,063,738	1,897,631,945	
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	Bienes muebles	17,334,163	1,097,551,624	
Contribuciones de mejoras	-	-	Otros orígenes de inversión	675,729,575	16,348,694	
Derechos	-	-			783,731,627	
Productos de tipo corriente	-	-	Aplicación	2,686,340,657	1,159,711,183	
Aprovechamiento de tipo corriente	16,479,655,782	15,570,693,867	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,699,911,637	89,314,885	
Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	Bienes muebles	3,513,486	-	
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales	-	-	Otras aplicaciones de inversión	982,915,534	1,070,396,298	
Anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-		(1,993,276,919)	737,920,762	
Participaciones, aportaciones	-	-	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-				
Transferencias a la seguridad pública	3,277,035,380	3,127,576,854	Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otros orígenes de operación	18,375,149,105	17,757,801,783	Origen	2,066,923,721	76,348,870	
Aplicación	509,070,865	511,781,253	Endeudamiento - Neto	-	-	
Servicios personales	84,337,947	86,043,959	Interno	-	-	
Materiales y suministros	6,045,508,017	6,550,226,157	Externo	-	-	
Servicios generales	-	-	Otros orígenes de financiamiento	2,066,923,721	76,348,870	
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	Aplicación	342,147,585	2,019,380,156	
Transferencia al resto del sector público	-	-	Servicios de la deuda	-	-	
subsidios y subvenciones	18,824,390	17,589,727	Interno	-	-	
Ayudas sociales	-	-	Externo	342,147,585	2,019,380,156	
Pensiones y jubilaciones	-	-	Otras aplicaciones de financiamiento	-	-	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	10,861,550,152	9,892,523,234	Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	1,724,776,136	(1,943,031,286)	
Transferencias a la seguridad social	-	-	Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	1,113,041,274	(264,641,586)	
Donativos	-	-	Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	31,076,571	295,718,157	
Transferencias al exterior	-	-	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	\$	\$	\$
Participaciones	-	-				
Aportaciones	-	-				
Convenios	855,857,734	699,637,453				
Otras aplicaciones de operación	-	-				
	\$	\$				
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1,381,542,057	940,468,938				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

(Firma)

Ing. Jordi Messeguer Gally
Encargado de la Dirección de Administración

Lic. David Vanegas Cruz
Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Activo	Origen	Aplicación	Pasivo	Origen	Aplicación
Activo circulante:	\$ 685,196,074	\$ 3,795,868,446	Pasivo	\$ 110,818,702	\$ 310,356,226
Efectivo y equivalentes	393,502,362	2,095,956,810	Pasivo circulante:	-	310,356,226
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	1,113,041,274	Cuentas por pagar a corto plazo	-	307,643,662
Derechos a recibir bienes o servicios	-	875,008,504	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Inventarios	-	87,744,904	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Almacenes	-	20,162,127	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	393,502,362	-	Pasivos diferidos a corto plazo	-	2,712,564
Otros activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Activo no circulante	291,693,712	1,699,911,637	Provisiones a corto plazo	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	Otros pasivos a corto plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Pasivo no circulante	110,818,702	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Bienes muebles	13,820,678	1,699,911,637	Deuda pública a largo plazo	-	-
Activos intangibles	-	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	130,104,010	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	1,541,660	-
Activos diferidos	-	-	Provisiones a largo plazo	109,277,042	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	Hacienda Pública/Patrimonio	3,310,209,896	-
Otros activos no circulantes	147,769,024	-	Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	1,928,667,839	-
	-	-	Aportaciones	1,924,313,659	-
	-	-	Donaciones de capital	4,354,180	-
	-	-	Actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-
	-	-	Hacienda pública/patrimonio generado	1,381,542,057	-
	-	-	Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	441,073,119	-
	-	-	Resultados de ejercicios anteriores	940,468,938	-
	-	-	Revalúos	-	-
	-	-	Reservas	-	-
	-	-	Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-
	-	-	Resultado por posición monetaria	-	-
	-	-	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Ing. Jordi Messeguer Gally
Encargado de la Dirección de Administración

Lic. David Vanegas Cruz
Subdirector de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal
31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

<u>Concepto</u>	
Total de Patrimonio del ente público al 31 de diciembre de 2019	\$ 5,927,033,320
% del Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>0.01</u>
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 592,703</u>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad"


Ing. Jordi Messeguer Gally
Encargado de la Dirección de Administración


Lic. David Vanegas Cruz
Encargado de la Subdirección de
Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)
Informe de Pasivos Contingentes
31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

La Entidad está involucrada en procesos legales de tipo laboral, de menor importancia cuantitativa. En opinión de los asesores legales externos de AICM, en este tipo de asuntos no existe contingencia relevante que pueda impactar materialmente, por tratarse de asuntos que se presentan en el curso normal de la misma. Sin embargo, se ha creado una provisión por \$33,859.4 miles de pesos.

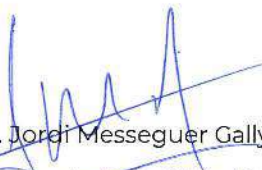
Por otra parte, el AICM se encuentra en un proceso judicial en materia de competencia económica, a este respecto ha realizado las acciones legales correspondientes ante los tribunales competentes interponiendo recursos de amparo, dichos procesos se encuentran pendientes de resolución ante las autoridades competentes en materia.

Con fecha 12 de julio de 2018 el pleno de la COFECE emitió resolución mediante la cual el juez dejó insubsistente la resolución del 1 de septiembre de 2016, misma que fue notificada el 15 de agosto de 2018 al AICM. El AICM recurrió la resolución en cumplimiento dictada por la COFECE y con fecha 31 de octubre de 2019, el primer tribunal resolvió negar el amparo al AICM. El importe de la multa impuesta por la COFECE al AICM asciende a \$63,090.0 miles de pesos.

El AICM estima que, de emplearse los criterios legales correctos por parte de la autoridad, la resolución de los juicios será a favor de la Entidad.

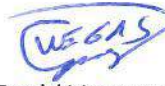
Al 31 de diciembre de 2019, se tienen una provisión para demandas y juicios de \$101,734.5 miles de pesos Ver Nota 38, inciso a.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad"



Ing. Jordi Messeguer Gally

Encargado de la Dirección de Administración



Lic. David Vanegas Cruz

Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria

31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto en donde se indique lo contrario

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 8 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2019 publicado el 31 de julio de 2018 y dado a conocer mediante el Oficio Circular 309-A-004/2018, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de desglose

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1 - Efectivo y equivalentes:

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a efectivo en caja, inversiones temporales y recursos en cuentas bancarias principalmente destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivados de pasivos devengados no pagados al cierre de cada ejercicio:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo	\$ 28,034	\$ 19,847
Bancos	1,144,064,811	9,707,579
Inversiones temporales	0	21,324,145
Fondos con afectación específica	<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
	<u>\$ 1,144,117,845</u>	<u>\$ 31,076,571</u>

Nota 2 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra principalmente como se menciona a continuación:

2.1 Corto plazo

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar	\$ 4,903,554,362	\$ 4,432,209,784
Deudores diversos	91,687,859	77,302,058
Otros derechos a recibir ⁽¹⁾	<u>424,156,585</u>	<u>34,878,460</u>
	5,419,398,806	4,544,390,302
Estimación para cuentas de cobro dudoso ⁽²⁾	<u>(2,195,515,678)</u>	<u>(1,802,013,316)</u>
	<u>\$ 3,223,883,128</u>	<u>\$2,742,376,986</u>

⁽¹⁾ Este importe corresponde al ISR por recuperar y al IVA pendiente de pago, principalmente.

⁽²⁾ La actualización de la reserva para cuentas de cobro dudoso se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación para cuentas incobrables" y de acuerdo a la política contable establecida por el AICM.

Aproximadamente el 80% de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integra por adeudos de Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V., Servicio de Excelencia, S.A. de C.V. y La Riviera Vive Contigo México, S.A. de C.V.

2.2 Largo plazo:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos otorgados en garantía ⁽²⁾	\$ 9,555,196	\$ 9,555,196
Otros derechos por recibir	<u>30,827</u>	<u>30,827</u>
	<u>\$ 9,586,023</u>	<u>\$ 9,586,023</u>

⁽²⁾ Los depósitos en garantía que presenta la cuenta, son los otorgados a efectos de garantizar la prestación de diversos servicios y juicios.

Nota 3 - Derechos a recibir bienes o servicios:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos a contratistas ⁽¹⁾	<u>\$94,518,473</u>	<u>\$6,773,569</u>

- (1) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el AICM ha celebrado diversos contratos de obra pública y atendiendo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; se otorgaron principalmente los anticipos para la construcción de las posiciones de contacto en dedo "L" en la terminal 2 y para la ampliación, adaptación y reordenamiento de espacios para núcleos sanitarios.

Nota 4 - Inversiones financieras a largo plazo:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos ⁽¹⁾	\$ 147,769,024	\$ 147,769,024
Estimación deterioro de activos no circulantes ⁽²⁾	<u>(147,769,024)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 147,769,024</u>

- (1) Con fecha 3 de abril de 2014 se celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago denominado "Fideicomiso Mexicana MRO" identificado con el número 2100, en el cual la entidad actúa como fideicomitente en tercer lugar y fideicomisario, y por la otra parte el Banco Invex, S.A. en carácter de Fiduciario, cuya finalidad es transferir al Fiduciario los derechos de cobro que tiene a su favor la Entidad sobre la Compañía Mexicana MRO, S.A. de C.V. para ser aportados como patrimonio del fideicomiso.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 AICM reconoció un deterioro de esta inversión en su totalidad, debido a que el AICM cedió y aportó al patrimonio del fideicomiso antes mencionado, los derechos de crédito que le fueron reconocidos como acreedor común dentro del concurso mercantil de Mexicana MRO. Sin embargo, a la fecha no existe una resolución próxima o alternativa que asegure a AICM la recuperación de los recursos aportados.

Nota 5 - Análisis de almacén:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 1,134,487	\$ 696,878
Alimentos y utensilios	41,196	-
Materiales y artículos de construcción y reparación	20,238,477	86,000
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	978,718	960,000
Vestuario blancos prendas de protección y artículos deportivos	134,747	-
Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo	<u>199,771</u>	<u>822,391</u>
	<u>\$ 22,727,396</u>	<u>\$ 2,565,269</u>

Nota 6 - Activos diferidos:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Diferencias temporales	\$ 2,161,049,354	\$ -
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo	648,314,806	-
Reserva de valuación	<u>(648,314,806)</u>	<u>-</u>
ISR diferido del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Como se menciona en la Nota 31, inciso e, el AICM a partir del 1 de marzo de 2019 tributa en el régimen General de Ley Título II de la LISR, por lo que, al 31 de diciembre de 2019, fecha de presentación de los estados financieros el ISR diferido de años anteriores fue cancelado.

Al 31 de diciembre de 2019 AICM, determinó un activo diferido por un monto de \$648,314.8 miles de pesos; sin embargo, derivado del entorno y la situación actual, la administración de AICM consideró que no existe la probabilidad de recuperación del activo por impuesto diferido, debido a que no existe una alta certeza de que en periodos futuros se generen utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de las partidas temporales deducibles y tampoco se considera que existan diferencias temporales acumulables suficientes en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles. Por lo anterior, AICM consideró una reserva de valuación para el reconocimiento del activo por Impuesto Sobre la Renta diferido.

Nota 7 - Análisis de mejoras a inmuebles concesionados y construcciones en proceso:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mejoras a inmuebles concesionados	\$ 5,832,371,012	\$ 4,132,459,375
Construcciones en proceso en bienes de dominio público en el Aeropuerto	<u>-</u>	<u>-</u>
	5,832,371,012	4,132,459,375
Amortización acumulada de inmuebles concesionados	<u>(2,604,712,364)</u>	<u>(2,500,502,372)</u>
	<u>\$ 3,227,658,648</u>	<u>\$ 1,631,957,003</u>

Nota 8 - Análisis de bienes muebles:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 50,306,512	\$ 56,981,008
Mobiliario y equipo educacional	824,171	1,014,781
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	863,149	899,661
Equipo de transporte	101,733,506	103,293,113
Equipo de defensa y seguridad	227,982,745	224,469,259
Maquinaria otros equipos y herramientas	580,477,571	589,350,510
Colecciones de obras de arte	<u>9,221,706</u>	<u>9,221,706</u>
	971,409,360	985,230,038
Depreciación acumulada de bienes muebles	<u>(826,190,538)</u>	<u>(800,296,520)</u>
	<u>\$ 145,218,882</u>	<u>\$ 184,933,518</u>

El 11 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 (convenio modificatorio) el Gobierno Federal por conducto de la SCT, celebró contrato de compra-venta con el objeto de transmitir a título oneroso a favor de la Sociedad Concesionaria la propiedad de los bienes muebles necesarios para la operación del Aeropuerto. La enajenación de los bienes muebles se realizó a su valor neto de reposición, de acuerdo con los avalúos practicados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), creándose por la enajenación descrita pasivos a favor del Gobierno Federal que fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por el AICM.

Nota 9 - Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depreciación acumulada de bienes muebles ⁽¹⁾	\$ 826,190,538	\$ 800,296,520
Amortización acumulada de bienes inmuebles del dominio público ⁽¹⁾	<u>2,604,712,364</u>	<u>2,500,502,372</u>
	<u>\$ 3,430,902,902</u>	<u>\$ 3,300,798,892</u>

La depreciación registrada en los ejercicios 2019 y 2018 del AICM ascendió a \$42,456.2 miles de pesos y \$55,038.2 miles de pesos, respectivamente. Este importe incluye el reconocimiento de la depreciación revaluada.

La amortización registrada en los resultados del ejercicio 2019 y 2018 del AICM ascendió a \$104,210.0 miles de pesos y \$272,018.8 miles de pesos respectivamente. El importe incluye el reconocimiento de la amortización revaluada.

- ⁽¹⁾ Con fecha 22 de septiembre de 2014, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) el título de concesión para la construcción, operación, administración y para el uso y aprovechamiento de los bienes concesionados del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Al 31 de marzo de 2018 el GACM ya contaba con más del 70% de los recursos financieros para la construcción del NAICM por lo que al 31 de diciembre de 2017 se registró la depreciación de la Entidad como si la vida útil de los activos fuera hasta el año 2020, Año en que la Entidad estimaba dejar de tener operación derivado del inicio de las operaciones del NAICM. Durante el 2018 considerando los comunicados que había dado a conocer el Gobierno Federal en torno a la Construcción del NAICM, se estimaba que el NAICM iniciaría operaciones en el año 2024, por lo que el AICM revalorizó las vidas útiles de sus bienes muebles e inmuebles durante el año 2018. Debido a que el aviso de suspensión de la obra del NAICM se dio a finales del mes de diciembre de 2018, para el año 2019 el AICM recalculó nuevamente las vidas útiles de sus activos, para dejarlas definidas con años que se tenían hasta el año 2017.

Pasivos

Nota 10 - Cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo se integra como se muestra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios personales por pagar	\$ 7,030,246	\$ 79,591,423
Proveedores ⁽¹⁾	165,858,460	385,991,492
Contratistas por obras públicas por pagar	14,003,702	60,744,516
Retenciones y contribuciones ⁽²⁾	1,171,002,212	1,139,289,792
Otras cuentas por pagar	<u>3,174,333</u>	<u>3,095,392</u>
	<u>\$ 1,361,068,953</u>	<u>\$ 1,668,712,615</u>

⁽¹⁾ En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios, de bienes muebles y de intangibles.

⁽²⁾ El saldo de esta cuenta incluye impuesto sobre nóminas y derechos de agua, así como cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, el pago por uso del inmueble de dominio público conforme a la Ley Federal de Derechos e IVA trasladado cobrado y pendiente de cobro.

Nota 11 - Fondos y bienes de terceros en garantía o administración:

El saldo de fondos y bienes de terceros, en garantía y administración al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra principalmente como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondos en garantía a largo plazo	<u>\$ 234,700,937</u>	<u>\$ 233,159,277</u>

Este importe corresponde al registro de fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

Nota 12 - Pasivos diferidos:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos cobrados por adelantado	<u>\$ 99,280,609</u>	<u>\$ 101,993,173</u>

Este importe corresponde a los cobros por adelantado, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

Nota 13 - Provisiones a largo plazo:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión para demandas y juicios ⁽¹⁾	\$ 101,734,500	\$ 23,098,865
Provisión por obligaciones laborales a largo plazo ⁽²⁾	<u>143,892,016</u>	<u>113,250,609</u>
	<u>\$ 245,626,516</u>	<u>\$ 136,349,474</u>

⁽¹⁾ Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia laboral, reportado por la Dirección General Adjunta Jurídica al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

⁽²⁾ Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio, procediendo a realizar el ajuste con el mismo, como se muestra en la siguiente Nota.

Nota 14 - Beneficios a los empleados:

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$143,892.0 miles de pesos y \$113,250.6 miles de pesos, respectivamente.
- b. El valor de los Activos del Plan (AP) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$17,563.1 miles de pesos y \$16,568.9 miles de pesos, respectivamente.

A continuación, se muestra la situación financiera entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	Prima de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de	
	2019	2018	2019	2018
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$ (26,267,739)	\$ (18,783,756)	\$ (135,187,343)	\$ (111,035,773)
Activos del plan	<u>17,563,065</u>	<u>16,568,919</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Situación de financiamiento	(8,704,674)	(2,214,837)	(135,187,343)	(111,035,773)
Menos partidas pendientes de amortizar:				
(Ganancias) pérdidas actuariales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (8,704,674)</u>	<u>\$ (2,214,837)</u>	<u>\$ (135,187,343)</u>	<u>\$ (111,035,773)</u>

c. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Prima de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de	
	2019	2018	2019	2018
CPN				
Costo laboral	\$ (1,430,125)	\$ (1,636,871)	\$ (8,744,680)	\$ (8,614,684)
Costo financiero	(1,694,875)	(1,551,094)	(9,923,307)	(8,131,762)
Rendimiento esperado de los activos del plan	361,845	213,792	-	-
Ganancia o (pérdida) actuarial, neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ (2,763,155)</u>	<u>\$ (2,974,173)</u>	<u>\$ (18,667,987)</u>	<u>\$ (16,746,446)</u>

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Tasa de descuento	7.10%	9.25%
Incremento del salario	5.04%	5.54%
Inflación	<u>4.00%</u>	<u>4.50%</u>

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión

Nota 15 - Ingresos por ventas de bienes y servicios:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de esta cuentas se integra como sigue:

	Año que termino el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos por tarifa de uso de aeropuertos	\$ 11,056,615,391	\$ 10,352,216,886
Ingresos por servicios aeroportuarios	1,792,992,516	1,745,545,013
Ingresos por servicios comerciales	3,429,590,952	3,279,685,459
Ingresos por servicios complementarios	<u>200,456,923</u>	<u>193,246,509</u>
	<u>\$ 16,479,655,782</u>	<u>\$ 15,570,693,867</u>

Nota 16 - Ingresos financieros:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Intereses ganados	<u>\$ 112,426,813</u>	<u>\$ 28,671,812</u>

Nota 17 - Otros ingresos y beneficios varios:

Los otros ingresos y beneficios varios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Otros ingresos y beneficios varios ⁽¹⁾	\$ 3,164,308,669	\$ 3,098,337,938
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes de efectivo	280,616	546,304
Bonificaciones y descuentos obtenidos	<u>19,282</u>	<u>20,800</u>
	<u>\$ 3,164,608,567</u>	<u>\$ 3,098,905,042</u>

⁽¹⁾ En este reglón se registran los excedentes de TUA provenientes del Fideicomiso privado No. 2172. Ver Nota 38 b.

Nota 18 - Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada:

El AICM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere el artículo 28 de la LISR.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2019, no se generó base para PTU (por el ejercicio 2018 se determinó PTU de \$75,203.4 miles de pesos). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

Con motivo de la cancelación de los contratos en forma anticipada de la obra del NAICM, AICM garantizó el pago de la deuda contratada por el Fideicomiso 80460 mediante la cesión onerosa de los derechos del TUA por los siguientes veintiséis años. El pago de esta deuda otorga el derecho a AICM de la deducción de los intereses que genera la deuda antes mencionada.

Nota 19 - Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Servicios personales:		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 235,281,248	\$ 224,044,246
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	790,227	1,824,228
Remuneraciones adicionales y especiales	78,845,093	106,750,314
Seguridad social	74,630,359	74,500,125
Otras prestaciones sociales y económicas	119,523,938	104,662,340
	<u>\$ 509,070,865</u>	<u>\$ 511,781,253</u>
Materiales y suministros:		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 15,248,723	\$ 11,552,954
Alimentos y utensilios	17,422,166	22,564,607
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	11,570,719	14,476,766
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,721,893	1,346,375
Combustibles, lubricantes y aditivos	10,291,872	11,066,734
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	19,892,603	17,784,278
Materiales y suministros para seguridad	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	8,189,971	7,252,245
	<u>\$ 84,337,947</u>	<u>\$ 86,043,959</u>
Servicios generales:		
Servicios básicos	\$ 256,429,201	\$ 255,416,382
Servicios de arrendamiento	128,815,710	91,130,828
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3,143,009,475	3,063,197,264
Servicios financieros, bancarios y comerciales	95,929,977	76,926,809
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,539,915,134	1,851,090,828
Servicios de comunicación social y publicidad	4,792,782	298,440
Servicios de traslado y viáticos	154,688	291,188
Servicios oficiales	500,590	-
Otros servicios generales ⁽¹⁾	875,960,460	1,211,874,418
	<u>\$ 6,045,508,017</u>	<u>\$ 6,550,226,157</u>
	<u>\$ 6,638,916,829</u>	<u>\$ 7,148,051,369</u>

⁽¹⁾ El saldo de la cuenta incluye transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas, enteros a la TESOFE, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y gastos deducibles.

Nota 20 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ayudas sociales	\$ 18,824,390	\$ 17,589,727
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	10,861,551,152	9,892,523,234
	<u>\$10,880,374,542</u>	<u>\$ 9,910,112,961</u>

Nota 21 - Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Estimaciones depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 715,400,142	\$ 686,978,799
Provisiones	77,702,404	-
Otros gastos	62,755,188	12,658,654
	<u>\$ 855,857,734</u>	<u>\$ 699,637,453</u>

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 22 - Hacienda pública y patrimonio:

La hacienda pública y patrimonio contribuido, se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldos al 1 de enero de 2019 y 2018	\$ 1,617,640,420	\$ 1,623,106,191
Aportaciones recibidas	1,924,313,759	100
Donaciones recibidas	4,354,180	-
Cancelación de actualización con la Hacienda Pública/Patrimonio	-	(5,465,871)
Disminución de capital	(100)	-
	<u>\$ 3,546,308,259</u>	<u>\$ 1,617,640,420</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social del AICM está representado por 50,000 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo y 1,497,134,956 acciones comunes correspondientes al capital variable, con valor nominal de un peso cada una, mismo que se encuentran integralmente suscritos y pagadas, conformándose lo anterior como sigue:

		Importe	
Acciones *	Descripción	2019	2018
50,000	Serie "A" [Clase I]: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 50,000	\$ 50,000
1,497,134,956	Serie "A" [Clase II]: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	1,497,134,956	1,497,134,956
100 ⁽¹⁾	Serie "B" [Clase II]: representa la porción variable del capital con derecho a retiro ⁽¹⁾	100	100
	Actualización del capital al 31 de diciembre de 2017	40,617,667	40,617,667
	Liquidación de Certificados Bursátiles Fibra E ⁽²⁾	(100)	-
	Capital social actualizado	1,537,802,623	1,537,802,723
	Patrimonio pendiente de formalizar	1,924,313,759	-
	Donaciones de capital	13,479,161	9,124,981
		<u>\$ 3,475,595,543</u>	<u>\$ 1,546,927,704</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social del AICM estaba representado por 50,000 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo, \$1,497,134,956 de acciones comunes correspondientes al capital variable, con valor nominal de un peso cada una, mismo que se encuentra integralmente suscrito y pagado, conformándose lo anterior como sigue:

El 6 de marzo de 2018, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa en su carácter de Fideicomitente; el Fiduciario, en dicho carácter; el Administrador, en dicho carácter; y el Representante Común, en dicho carácter, celebraron el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 (según el mismo sea modificado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso").

En marzo del 2018 se emitieron Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a través del Fideicomiso CIB/2930 (FIBRA E), el cual utilizó los recursos netos de la Oferta para suscribir, pagar y ser titular de las acciones de la Serie "B", Clase "II" hasta por la cantidad de \$100. Así mismo, los accionistas reconocen y convienen que el AICM deberá realizar distribuciones a favor de sus accionistas en términos de las disposiciones fiscales en materia de Fibra E.

- (1) Aumento en el capital social en su parte variable por la cantidad de \$100, aprobado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2018, a través de la emisión de 100 nuevas acciones Serie "B", Clase "II", comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social con valor nominal de \$1 cada una, las cuales tendrán los mismos derechos y obligaciones de la serie "A". En virtud de esta resolución adoptada por los accionistas de la Sociedad, el capital social queda distribuido entre los accionistas de la Sociedad.
- (2) Reducción del capital social en su parte variable por la cantidad de \$100, aprobado en Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019, a través de la disminución de 100 acciones Serie "B", Clase "II", comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social con valor nominal de \$1 cada una.

b. Aportaciones del Gobierno Federal

Durante el ejercicio 2019, el AICM obtuvo presupuesto de inversión por \$1,924,313.7 miles de pesos, para llevar a cabo los trámites para la reubicación de la Unidad Especializada de Transporte Aéreo (U.E.T.A), sexto grupo aéreo (6° gpo aéreo) y estación aérea militar número uno (E.A.M.NO. 1) de la Secretaría de la Defensa Nacional; base aeronaval de México (BASANMEX), escuadrón aeronaval 031 (ESCAN-031) y batallón de infantería de marina, dentro del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México; ampliación, modificación y rehabilitación de las subestaciones eléctricas del edificio terminal 1 y área operacional, así como para las posiciones de contacto del dedo "L".

c. Donaciones de capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$13,479.2 miles de pesos y \$9,125.0 miles de pesos respectivamente, correspondiente a bienes muebles recibidos en AICM.

d. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

	<u>Importe</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos al 1 de enero de 2019 y 2018	\$ 986,257,701	\$ 1,048,559,632
Resultados del ejercicio	1,381,542,057	940,468,938
Obras transferibles ⁽¹⁾	-	(1,002,770,869)
Reserva	<u>12,925,303</u>	<u>12,925,303</u>
Patrimonio generado	<u>\$ 2,380,725,061</u>	<u>\$ 999,183,004</u>

- ⁽¹⁾ En razón de las necesidades que se presentaban para la atención de la seguridad, transporte y movilización del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, resultó necesario realizar la ampliación y adecuación de las instalaciones que albergan a la CCTAP (el Hangar Presidencial), pues su funcionalidad había sido superada por las necesidades de espacio de las aeronaves, lo cual hacía imposible la modernización de la infraestructura que la conformaba. El 25 de octubre de 2013, el Estado Mayor Presidencial, la SCT y el AICM; celebraron un convenio de colaboración a efecto de establecer las bases, condiciones y términos bajo los cuales el AICM llevaría a cabo los procedimientos y trámites tendientes a la contratación del proyecto, de la ejecución y de supervisión de las obras consistentes en la construcción, modificación, adecuaciones y habitación de las instalaciones que albergan el hangar presidencial. De conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAC, las obras que no corresponden al Ente Público deben cancelarse.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social (patrimonio para el AICM) pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto sobre la Renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2019. El impuesto causado será a cargo de la Entidad y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Como se explica en la Nota 31, inciso e, el AICM a partir del 1 de abril del 2018, dejó de tributar bajo el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para entrar en nuevo régimen fiscal aplicable a Entidades promovidas, por lo que, al 31 de diciembre de 2018 fecha de presentación de estos estados financieros no tiene la obligación de determinar CUFIN ni CUCA, la obligación persistió hasta el 31 de marzo de 2018 que fue la fecha en que el AICM realizó su cierre fiscal bajo este régimen.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), asciende a \$2,813,328.0 miles de pesos (\$3,515,883.9 miles de pesos, al 31 de marzo de 2018). El AICM efectuó el 13 de julio de 2013 un pago a la SHCP por concepto de aprovechamiento por retiro de patrimonio invertido de la Nación por un monto de \$360,000.0 miles de pesos, operación que el AICM tiene pendiente de definir para que sea aplicada como una reducción del monto de dicha CUFIN.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$1,656,527.9 miles de pesos (\$1,611,230.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2018).

Nota 23 - Impuestos sobre la renta (ISR):

a. ISR

El 28 de febrero de 2019 el AICM dejó de ser una sociedad promovida de la Fibra E, al disminuir su capital con las acciones Serie "B", Clase "II", con valor nominal de \$1.00 que habían sido adquiridas por la Fibra E. El AICM a partir del 1 de marzo de 2019 se incorporó de nueva cuenta al Régimen General del Título II de la LISR de personas morales con fines lucrativos, encontrándose sujeto al pago de impuestos a la utilidad y sus obligaciones fiscales se determinaron conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2019 se deberá calcular el impuesto sobre la renta y aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR y que se pagará mediante declaración anual de acuerdo a la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. Por el periodo de marzo a diciembre de 2019, AICM obtuvo una pérdida fiscal de \$1,070,837.0 miles de pesos (resultado fiscal de \$188,611.6 miles de pesos, periodo enero-marzo de 2018). El Resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal. Ver Nota 31, inciso e.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones fiscales en materia de Fibra E a partir de abril 2018, AICM, no se encuentra sujeto al pago de impuestos a la utilidad, esto a partir de ser objeto de inversión de Fibra E. Por lo tanto, AICM, no reconoce un activo o pasivo que deriven en la determinación de un impuesto causado y diferido.

Pérdidas Fiscales para amortizar para efectos de ISR:

Las pérdidas fiscales para efectos de ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último de la primera mitad del ejercicio en la cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2019, la pérdida fiscal por amortizar, actualizada a esa fecha, se integra como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
<u>2019</u>	<u>\$ 1,094,181,278</u>	<u>2029</u>

La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ISR causado	\$ -	\$ 56,583,476
ISR diferido ⁽¹⁾	-	<u>17,701,392</u>
Total de impuestos a la utilidad según el estado de actividades	\$ -	<u>\$ 74,284,868</u>

- (1) Corresponde a la cancelación del ISR diferido, de acuerdo al cambio en el régimen fiscal aplicable a la Entidad. Ver Nota 31, inciso e.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Nota 24 - El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo	\$ 28,034	\$ 19,847
Bancos	1,144,064,811	9,707,579
Inversiones temporales	-	21,324,145
Fondos con afectación específica	<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
	<u>\$ 1,144,117,845</u>	<u>\$ 31,076,571</u>

Nota 25 - Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación:

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de utilidad (pérdida) antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total origen:	\$ 19,756,691,162	\$ 18,698,270,721
Ingresos por venta de bienes y servicios	16,479,655,782	15,570,693,867
Otros orígenes de operación	<u>3,277,035,380</u>	<u>3,127,576,854</u>
Total aplicación:	\$ 18,375,149,105	\$ 17,757,801,783
Servicios personales.	509,070,865	511,781,253
Materiales y suministros	64,337,947	86,043,959
Servicios generales	6,045,508,017	6,550,226,157
Ayudas sociales	18,824,390	17,589,727
Transferencias a fideicomisos	10,861,550,152	9,892,523,234
Otras aplicaciones de operación	<u>855,857,734</u>	<u>699,637,453</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 1,381,542,057</u>	<u>\$ 940,468,938</u>

Nota 26 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Ingresos presupuestarios		\$10,966,305,759
Más: Ingresos contables no presupuestarios	8,790,385,402	
Ingresos Financieros		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	3,164,608,566	
Otros ingresos contables no presupuestarios	5,625,776,836	
Menos: Ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
Total de Ingresos contables resultado		\$19,756,691,162
Total de egresos Presupuestarios		\$ 8,645,130,556
Menos: egresos presupuestarios no contables		1,987,389,336
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra Pública en bienes propios		1,918,575,746
Acciones y participación de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables		68,813,591
Más: gastos contables no presupuestales	11,717,407,885	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	793,102,546	
Provisiones		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	62,755,187	
Otros gastos contables no presupuestales	10,861,550,152	
Total de gasto contable		<u>\$ 18,375,149,105</u>

Nota 27 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Por pagar:</u>		
Aeropuertos y Servicios Auxiliares, S. A. de C. V. (ASA)	\$ 128,217,761	\$ 198,536,906
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 128,217,761</u>	<u>\$ 198,536,906</u>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Egresos:</u>		
Servicios administrativos (SACM)	\$135,000,000	\$ 116,000,000
Servicios administrativos (ASA)	<u>1,681,786,084</u>	<u>1,667,382,688</u>
<u>Ingresos:</u>		
Servicios administrativos (ASA)	<u>\$ 2,491,312</u>	<u>\$ 2,458,161</u>

B. Notas de memoria (cuentas de orden)**Nota 28 - Cuentas de orden:**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del AICM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el AICM al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran a continuación:

a. Valores:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 1,656,527,916	\$ 1,611,230,115
Cuenta de utilidad fiscal neta	2,813,328,050	3,515,883,907
Deducciones fiscales	5,946,441,784	264,659,187
Ingresos efectivamente realizados	88,144,448,972	69,531,228,985
IVA acreditable pagado	56,793,984	48,121,265
Creación de fideicomisos	<u>110,246,130</u>	<u>110,031,130</u>

b. Juicios:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Demanda judicial en proceso de resolución	\$ 94,505,513	\$ 160,698,964

c. Bienes en concesionados o en comodato:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Bienes bajo contrato en concesión	\$ 1	\$ 1

C. Notas de gestión administrativa

Nota 29 - Panorama económico - financiero (información no auditada):

La actividad económica y financiera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así mismo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó para adecuarlo a las necesidades de operación de AICM. Además, se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

El ejercicio de los recursos de AICM, tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

La primera se denomina "Función Pública y Buen Gobierno" y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.

La segunda actividad se denomina "Servicios de Apoyo Administrativo", y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.

La tercera se denomina "Aeropuertos eficientes y competitivos", y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Los ingresos del AICM mostraron un incremento debido principalmente a un considerable aumento en la afluencia de pasajeros y movimiento operacional. Así mismo, el 27 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$23.79 dólares y la TUA Internacional en \$45.18 dólares, lo cual representa un aumento del 2% y 20%, respectivamente.

Durante el tercer trimestre del año, la economía mundial moderó su ritmo de expansión, manteniéndose las divergencias en el desempeño económico de distintas regiones y países. En efecto, mientras que el crecimiento de Estados Unidos se mantuvo elevado, si bien por debajo de lo observado durante el trimestre previo, algunas de las principales economías avanzadas crecieron a un ritmo menor al esperado y las economías emergentes registraron un menor dinamismo con respecto a lo observado anteriormente. En este entorno, la inflación en las principales economías avanzadas moderó su tendencia al alza, manteniéndose discrepancias significativas entre países.

La política monetaria adoptada por el Banco de México para mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazos, aunada a los compromisos fiscales y a la resiliencia que ha mantenido el sistema financiero, han contribuido a que la economía mexicana esté en mejor posición para enfrentar escenarios adversos. No obstante, se prevé que la economía seguirá transitando por un panorama complejo, tanto en el ámbito externo como en el interno, lo que hace particularmente relevante que, además de seguir una política monetaria prudente y firme, se impulse la adopción de medidas que propicien una mayor productividad y que se consoliden sosteniblemente las finanzas públicas.

Nota 30 - Autorización e historia:

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación Estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, S. A. de C. (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.
- b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:
 - La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un periodo de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

- El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.
 - Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda, el cual se denomina pago de aprovechamiento anual.
 - Asimismo, se menciona que, si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.
- c. Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.
- d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el Secretario de la SCT de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:
- La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.
 - Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.
 - La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada, implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.
- e. El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de \$360,000.0 miles de pesos por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad con las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- f. Al cierre del ejercicio 2019, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación a la SCT por concepto de aprovechamiento que está regulado en el título de concesión por \$827,036.2 miles de pesos de los cuales \$257,857.4 miles de pesos corresponden al año 2018.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación Mexicana.

Nota 31 - Objeto social y organización:

a. Objeto Social y principal actividad

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

1. Administrar, operar y conservar aeropuertos, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios, auxiliares y especiales, tanto en aquellos aeropuertos que formen parte del patrimonio inicial, como de los que se requieran para la operación de las nuevas rutas que autorice la SCT del Gobierno Federal y los que sean entregados mediante la celebración de convenios o por disposición legal.
2. Proporcionar y administrar los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios requeridos.

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México (antes Distrito Federal). Asimismo, se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".

b. Ejercicio fiscal

El 28 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2019 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero de la Ciudad de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Ciudad de México

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2018

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

d. Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

e. Régimen fiscal

El 01 de abril de 2019 AICM realizó a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria la modificación de sus obligaciones fiscales a partir del 1 de marzo de 2019 ante el Registro Federal de Contribuyentes, incorporándose de nueva cuenta al del Título II de la LISR de personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinaron conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado; ya que el 28 de febrero de 2019 AICM dejó de ser una sociedad promovida de la Fibra E, al disminuir su capital con las acciones Serie "B", Clase "II", con valor nominal de \$1 que habían sido adquiridas por la Fibra E.

A partir del 1º de marzo de 2019 comenzó de nueva cuenta al Régimen General del Título II de la LISR de personas morales con fines lucrativos, encontrándose sujeto al pago de impuestos a la utilidad

Por lo anterior, al cierre del ejercicio fiscal 2019 se deberá calcular el impuesto sobre la renta y aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR y que se pagará mediante declaración anual de acuerdo a la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.

Hasta el 31 de marzo de 2018, AICM, se encontraba en el Régimen General de personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinaban conforme a las actividades que llevaba a cabo y al objeto para el cual fue creado.

Durante el mes de marzo de 2018, AICM, a través de GACM fue objeto de inversión del "Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930". (Fibra-E), a fin de obtener recursos que serían destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), a través de dicho vehículo se realizó la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE) para que fueran ofrecidos y colocados en una oferta global a través de la Bolsa Mexicana y de Valores (BMV) y a través de la Regla 144a y la regulación "S".

Al respecto la regla 3.21.3.3 Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente señala entre otros elementos, las características del régimen fiscal que deberán ser cumplidas.

Una vez que las acciones Serie "B", Clase "II", con valor nominal de \$1 fueron adquiridas por la Fibra E, se considera que el ejercicio fiscal de que se trate terminó anticipadamente (en este caso el 31 de marzo de 2018, fecha en que dichas acciones fueron adquiridas por el Fideicomiso Fibra E), cumpliendo con sus obligaciones fiscales en los términos de la LISR.

Para dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, el 02 de julio de 2018, AICM, presentó la declaración anual del ejercicio con folio de operación 180060232028, anticipando el cierre del ejercicio que fue al 31 de marzo de 2018, de esta forma se da por terminado el régimen fiscal de personas morales al que estaba sujeto. Considerando lo antes indicado, a partir del 1º de abril de 2018 comenzó un nuevo régimen fiscal y por lo tanto un ejercicio irregular aplicando el tratamiento fiscal incluido en la normatividad respectiva, dentro de los cuales se incluye el artículo 13 de la Ley del ISR.

El AICM, optó por aplicar el tratamiento fiscal establecido en el primer párrafo fracción I de la regla 3.21.3.3. "Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura" de la RMF vigente.

AICM deberá determinar en los términos del Título II de la LISR, del artículo 13 de la LISR, el resultado fiscal como si sus accionistas realizarán actividades empresariales a través de un Fideicomiso.

Considerando lo descrito anteriormente, no deberá calcular el impuesto sobre la renta, ni aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR, por lo tanto, no se determinará el impuesto del ejercicio ni se pagará mediante declaración anual de acuerdo a la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.

En caso de que las deducciones autorizadas sean superiores a los ingresos acumulables del ejercicio antes referidos, AICM determinará una pérdida fiscal, la cual sólo podrá ser disminuida de las utilidades fiscales de ejercicios posteriores derivadas de las actividades realizadas por la propia Entidad.

Las sociedades promovidas deberán aplicar el régimen fiscal de fideicomisos empresariales, lo cual que no son consideradas como contribuyentes del impuesto sobre la renta. De esta manera, y conforme al régimen fiscal de fideicomisos empresariales, las sociedades promovidas deberán determinar de manera anual su resultado fiscal en los términos del Título II ("Personas Morales") de la Ley del Impuesto sobre la Renta "LISR", y distribuir dicho resultado fiscal entre sus accionistas de conformidad con la participación accionaria que resulte aplicable.

Las sociedades promovidas no se encuentran obligadas a realizar pagos provisionales de impuesto sobre la renta, lo cual es consistente con el régimen aplicable a la FIBRA inmobiliaria.

Las sociedades promovidas deberán determinar su resultado fiscal considerando para tales efectos el saldo pendiente por deducir de sus inversiones, sin ningún tipo de revaluación.

Para efectos de la determinación del resultado fiscal de las sociedades promovidas, se prevé que en ningún caso podrán deducir los pagos efectuados por concepto del otorgamiento del uso o goce temporal de terrenos o construcciones adheridas al suelo, a favor de quienes no se encuentren obligados al pago de dicho impuesto en términos de la LISR.

Las sociedades promovidas podrán distribuir libremente el flujo de efectivo a sus accionistas ya sea mediante dividendos o reembolsos de capital, sin que se genere un impuesto sobre la renta corporativo con respecto a dichos actos. Asimismo, las distribuciones de utilidades efectuadas a la FIBRA E, no resulta aplicable la retención de 10% del impuesto sobre dividendos.

Adicionalmente AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 e fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.

El AICM adicionalmente a la obligación que tenía de cumplir con las obligaciones fiscales indicadas en el Título II de la LISR, aplicó hasta el 31 de marzo de 2018 de forma supletoria la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" para determinar el ISR diferido, esta NIF indica que para el cálculo del impuesto diferido deben utilizarse las leyes fiscales y tasas de impuesto diferido que estén promulgadas que es el caso de la LISR.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones fiscales en materia de Fibra E a partir del 1 de abril de 2018, el AICM no se encuentra sujeto al pago de impuestos a la utilidad, esto a partir de ser objeto de inversión de Fibra E, Por lo tanto, AICM, no reconoce un pasivo o activo que deriven en la determinación de un impuesto causado y diferido.

El AICM aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

f. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso 80460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso).
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.

Nota 32 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, el AICM cuenta con políticas contables internas. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 35.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación

en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(%)	(%)
Del año	2.83	4.83
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	<u>14.43</u>	<u>14.96</u>

32.1 Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 2018, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" (hasta el 31 de marzo de 2018. Ver Nota 31 inciso e)

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la Entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

A partir del mes de abril de 2018, AICM inició un ejercicio fiscal irregular por ser objeto de inversión de Fibra E, optando por el régimen como si sus accionistas formaran parte de un fideicomiso empresarial. Por lo anterior, no se encuentra obligado a efectuar pagos provisionales de ISR, tampoco a retener el impuesto en relación con las distribuciones que se realicen al fideicomiso de conformidad con lo establecido en las disposiciones fiscales en materia de Fibra E, y sin obligación de la determinación y reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad causado y diferido.

Al cierre del ejercicio fiscal 2019 se deberá calcular el impuesto sobre la renta por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable, el resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o fiscal.

Para dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, el 17 de febrero de 2020, AICM presentó la declaración anual del ejercicio irregular por el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019, con número de operación 200050030959.

El MCCG requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 34.

- **NIF D-3 "Beneficios a los empleados".**

Las relaciones de trabajo de AICM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de AICM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

32.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en AICM:

Normas emitidas por el CONAC

Actualización al MCG Capítulo IV Instructivos de manejo de cuentas

Normas emitidas por el CONAC

- Actualización al clasificador por rubros de ingresos
- Actualización al MCG Capítulo III plan de cuentas
- Actualización a las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- Actualización al acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
- Actualización al MCG Capítulo VI guías contabilizadoras
- Actualización al MCG Capítulo V modelo de asientos para el registro contable
- Actualización al estado de actividades
- Actualización al estado de flujos de efectivo
- Actualización a las notas de los estados financieros

32.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP
- Manual de Contabilidad y Reportes

32.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

32.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director General Adjunto de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Por otra parte, los formatos de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, son incorporados en este informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el oficio Circular No. 309-A-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019.

32.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

32.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados principalmente por las líneas áreas y son originados por la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) y por los servicios aeroportuarios y comerciales prestados por el AICM. Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen inicialmente a su valor razonable y posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, menos la reserva por estimación de cuantías de cobro dudo, en caso de corresponder.

32.4 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Una vez recibidos los bienes o servicios relativos a los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de actividades del periodo según sea la naturaleza.

32.5 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

32.6 Mejoras a los Bienes inmuebles en concesión, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición o construcción, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y construcción de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del Grupo a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes inmuebles necesarios para el arranque de las operaciones del Aeropuerto fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes inmuebles e infraestructura disminuidos de su valor de desecho, se deprecian conforme al periodo remanente que se tiene para la explotación de la Concesión o de acuerdo a la estimación de vidas útiles si esta es menor.

Los bienes inmuebles e infraestructura son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

32.7 Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del AICM.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del AICM a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, o iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones de AICM fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles.

El AICM para definir y estimar la vida útil remanente de sus bienes muebles e inmuebles y el método de depreciación, había considerado que el NAICM entrará en operación en el año 2024 de conformidad con los comunicados que había dado a conocer el Gobierno Federal en torno a su construcción.

32.8 Estimación para cuentas incobrables

La estimación para cuentas de cobro dudoso se reconoce con base en estudios realizados por la Administración de AICM, con base en su política contable y de conformidad con los lineamientos emitidos por la NIFGSP-03 "Estimación de Cuentas Incobrables", se considera suficiente para absorber pérdidas. Las aplicaciones a dicha estimación se reconocen en el estado de actividades dentro del rubro de Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

32.9 Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del AICM.

32.10 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades del AICM. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

31.11 Beneficios a los empleados

El AICM aplica la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, la cual establece apegarse a los establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, el AICM realiza aportaciones periódicas a fondos establecidos en fideicomisos irrevocables.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios diferidos en la fecha del estado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente utilizando el método de costo unitario proyecto.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

32.12 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

32.13 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las utilidades acumulados, el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se presentan como siguen: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del patrimonio se expresan a su costo histórico modificado.

32.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de TUA, prestación de servicios aeroportuarios y servicios comerciales en el curso normal de las actividades del AICM se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

El AICM reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio del AICM.

Los ingresos se obtienen de servicios aeroportuarios y cobro de TUA (los cuales se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), así como de servicios no aeroportuarios.

32.14.1 Servicios aeroportuarios y TUA

Los ingresos por servicios aeroportuarios consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeroportuarios se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida del Aeropuerto, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

32.14.2 Servicios no aeroportuarios

Los ingresos por servicios no aeroportuarios consisten principalmente en la renta de espacios en la terminal aérea, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación, pago de permisos, otros servicios en el aeropuerto y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

32.14.3 Ley de Aeropuertos y su Reglamento

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos del AICM se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

El principal ingreso que percibe el AICM corresponde a la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usan las instalaciones de los edificios terminales del Aeropuerto en vuelos de salida, de conformidad con el acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios y complementarios que prestan el organismo Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y AICM, publicado en el DOF el 5 de junio de 2000 y reformados el 12 de octubre de 2001 y el 18 de julio de 2002, así como el publicado el 9 de noviembre de 2004, que abroga los anteriores mediante la autorización del Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP 102-K-464.

De conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 15 fracción V de la Ley de Planeación; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante oficio 102-K-238 de fecha 24 de mayo de 2005 y al oficio número 120.-622/2005 de fecha 26 de mayo de 2005, girado al Titular de la Subsecretaría de Transportes de la SCT, autorizó a AICM aplicar a la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, el incremento anual acumulativo correspondiente al que observe el Índice de Precios al Consumidor (INPC) para el Total de los Consumidores Urbanos, publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, por el periodo comprendido por los meses anteriores a octubre de 2005 y por los años inmediatos anteriores a su aplicación.

El 27 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$23.79 dólares y la TUA Internacional en \$45.18 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El 29 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$23.20 dólares y la TUA Internacional en \$36.07 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de los servicios aeroportuarios en el Valle de México, y la zona centro de la República, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, decidió ampliar a su máxima capacidad el Aeródromo civil de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de

México, el cual consistió con los trabajos de ampliación del edificio Terminal (T1) y la construcción de la segunda Terminal (T2), basado en un mecanismo financiero soportado en el uso de los flujos de su operación cediendo los derechos del cobro de la Tarifa de Uso Aeropuerto (TUA) A Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), quien contrato un crédito bancario para efectuar dicha construcción.

El 29 de Septiembre de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación la "Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez", documento mediante el cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), analizó todos los informes y estadísticas exhibidas por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, información de la que se observó que en más de 52 ocasiones en 2013, en determinadas horas, las operaciones en el campo aéreo rebasaban el número máximo que puede ser atendido por hora, motivo por el cual la DGAC declaró la saturación en el campo aéreo del aeropuerto internacional de la ciudad de México "Benito Juárez".

Con el objetivo de satisfacer oportuna y eficiente la demanda actual, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM), había llevado a cabo el diseño de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México, para posteriormente llevar a cabo a construcción, instalación, operación y mantenimiento, del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el mecanismo financiero a emplearse fue a través de la actualización de la estructura legal empleada exitosamente para el financiamiento de la T2, es decir, se llevó a cabo la cesión onerosa de la titularidad sobre los derechos al cobro de la TUA, por parte de AICM, al Fideicomiso NAFIN. A su vez, el Fideicomiso NAFIN con los recursos netos obtenidos del Financiamiento Privado por parte de la banca comercial y el mercado de capitales, realizó el pago de contraprestaciones por los derechos de cobro de TUA, a favor de AICM.

32.15 Arrendamientos

Los Arrendamientos en los que la porción significativa de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de los bienes arrendados son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados sobre arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido por parte del arrendador), son reconocidos en el estado de actividades, en línea recta en función al periodo de arrendamiento. A la fecha de estos estados financieros, el AICM cuenta únicamente con este tipo de arrendamientos.

Cuando un arrendamiento operativo es terminado de forma anticipada, cualquier pago que sea requerido para el arrendador se reconoce en gastos en el periodo en que ocurre la terminación.

32.16 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios generales.

32.17 Operaciones en monedas extranjeras

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio, se reconocen en el estado de actividades en el periodo en que se causaron.

32.18 Deterioro de Bienes muebles, inmuebles e inversiones permanentes en subsidiarias y asociada.

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble o inmueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La Entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, AICM registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los bienes y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del bien suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles e inmuebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se revertirá el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

Para determinar el valor en uso de la inversión, la Entidad estima: a) su parte del valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que sean generados por la y los importes resultantes de la disposición final de la inversión, o b) el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados que se espera que surjan como dividendos o distribuciones similares a recibir de la inversión y de su disposición final.

32.19 Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas en la notas a los estados financieros para conformarlas con la presentación del año 2019.

Nota 33 - Administración de riesgos financieros:

Factores de los riesgos financieros

La Administración de riesgos financieros del AICM está a cargo del Comité de Inversiones. El AICM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario, riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

(a) Riesgo cambiario

El AICM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El AICM ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominadas en una moneda que no es la moneda funcional.

(b) Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras comprometidas.

Durante el ejercicio, no se excedieron los límites de crédito y la Administración no espera pérdidas por el incumplimiento de estas.

(c) Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección General Adjunta de Administración, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento del AICM, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Nota 34 - Estimaciones y juicios contables críticos

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

Estimaciones y juicios contables críticos

El AICM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material, se detallan a continuación:

a. Beneficios a los empleados

En virtud de que el IMSS provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte del AICM.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, el AICM realiza aportaciones periódicas a fondos establecidos en fideicomisos irrevocables.

b. Estimación de cuentas de cobro dudoso

El AICM realiza mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

c. Impuestos a la utilidad

El AICM a partir del 1 de marzo de 2019 se incorporó de nueva cuenta al Régimen General del Título II de la LISR de personas morales con fines lucrativos, encontrándose sujeto al pago de impuestos a la utilidad y sus obligaciones fiscales se determinaron conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

Adicional a lo establecido en las disposiciones fiscales la Entidad contemplan en la determinación de sus resultados fiscales los oficios de autorización emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, en relación a la cesión onerosa de los derechos de cobro futuros de la TUA.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones fiscales en materia de Fibra E a partir de abril 2018, AICM, no se encuentra sujeto al pago de impuestos a la utilidad, esto a partir de ser objeto de inversión de Fibra E. Por lo tanto, AICM, no reconoce un activo o pasivo que deriven en la determinación de un impuesto causado y diferido. Ver Nota 31, inciso e.

d. Depreciación y amortización

El AICM revisó las vidas útiles de los activos tomando en cuenta el anuncio de la inauguración del NAICM para el año de 2024, por lo que el AICM había revalorizado las vidas útiles de sus bienes muebles e inmuebles a ese mismo año.

e. Deterioro de los activos de larga duración.

Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, el AICM realiza estimaciones en el valor en uso asignado a sus bienes inmuebles. Los cálculos del valor en uso requieren que el AICM determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

f. Contingencias

El AICM está sujeto a procedimientos judiciales sobre los cuales evalúa la probabilidad de que se materialicen como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación y la opinión de sus asesores legales. Dichas evaluaciones son revisadas periódicamente y en caso de que la obligación de pago sea probable, se registra el pasivo correspondiente.

Nota 35 - Posición en moneda extranjera:

- a. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el AICM tenía activos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos	Dls. 2,272	Dls. 2,272
Posición neta	<u>Dls. 2,272</u>	<u>Dls. 2,272</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el tipo de cambio era de \$18.8452 y \$19.6829 por dólar, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio no había variado significativamente.

Nota 36 - Reporte analítico del activo:

- a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

- b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación.

	31 de diciembre de		
	2019	2018	Variación
Activo	\$ 8,015,479,359	\$ 4,757,037,963	\$ 3,258,441,396
Activo circulante	4,485,246,842	2,782,792,395	1,702,454,447
Efectivo y equivalentes	1,144,117,845	31,076,571	1,113,041,274
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5,419,398,806	4,544,390,302	875,008,504
Derechos a recibir bienes o servicios	94,518,473	6,773,569	87,744,904
Almacenes	22,727,396	2,565,269	20,162,127
Estimación por pérdida o deterioro de activos	(2,195,515,678)	(1,802,013,316)	(393,502,362)
Activo no circulante	3,382,463,493	1,974,245,568	1,408,217,925
Inversiones Financieras a largo plazo	147,769,024	147,769,024	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	9,586,023	9,586,023	-
Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	5,832,371,012	4,132,459,375	1,699,911,637
Bienes muebles	971,409,360	985,230,038	(13,820,678)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(3,430,902,902)	(3,300,798,892)	(130,104,010)
Activos diferidos	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	<u>(147,769,024)</u>	<u>-</u>	<u>(147,769,024)</u>

No obstante que se implementaron diversas estrategias para lograr un mayor rendimiento en el pago de compromisos a los proveedores y contratistas, el rubro de efectivo y equivalentes muestre un aumento de \$1,113,041.2 miles de pesos.

En los derechos a recibir efectivo o equivalentes se muestra un aumento de \$875,008.5 miles de pesos que principalmente se debe al incremento de la TUA nacional e internacional, así como un aumento en el tipo de cambio y el incremento de operaciones y en los diferentes ingresos de AICM.

El aumento en el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso de \$1,699,911.6 miles de pesos, corresponde principalmente a que se tiene un convenio de colaboración para la construcción de las instalaciones de reubicación de la Unidad Especializada de Transporte Aéreo (U.E.T.A), sexto grupo aéreo (6° gpo aéreo) y estación aérea militar número uno (E.A.M.Nº. 1) de la Secretaría de la Defensa Nacional; base aeronaval de México (BASANMEX), escuadrón aeronaval 031 (ESCAN-031) y batallón de infantería de marina, dentro del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

Nota 37 - Procesos de mejora (Información no auditada):

a. Principales políticas de control interno

- Manual de Procedimientos para la Integración, Aplicación de la Cobranza, Notas de Crédito y Cobro de Costos Financieros bajo el Régimen de Crédito
- Manual de Procedimientos para la Revisión y Facturación del Pago de Participaciones por Clientes
- Manual para la Administración de Ingresos, Egresos y Disponibilidades
- Procedimiento para el Cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA)
- Procedimiento para el Cobro de Servicios Aeroportuarios y TUA en Modalidad de Contado
- Procedimiento para la Atención de Inconformidades, por los conceptos de Revisión de Equipaje Facturado, TUA y Servicios Aeroportuarios
- Procedimiento para la Facturación de Revisión de Equipaje, TUA y Servicios Aeroportuarios
- Procedimientos para el Control de Operaciones Financieras contraídas con el Fideicomiso 80460

b. Medidas de desempeño financiero, metas y alcances

- Para evaluar el desempeño financiero y resultados alcanzados, AICM cuenta con un Consejo de Administración y otros comités que se apoyan en distintas herramientas para la toma de decisiones, tales como estados financieros comparativos e indicadores de gestión entre otros. Además, la actividad económica de la entidad permanentemente está monitoreada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación y un despacho de auditoría externa asignado por la SFP.

Nota 38 - Compromisos y contingencias:

a. Juicios y litigios

La Entidad está involucrada en procesos legales de tipo laboral, de menor importancia cuantitativa. En opinión de los asesores legales externos de AICM, en este tipo de asuntos no existe contingencia relevante que pueda impactar materialmente, por tratarse de asuntos que se presentan en el curso normal de la misma. Sin embargo, el AICM ha creado una provisión por \$33,859.4 miles de pesos.

Por otra parte, el AICM se encuentra en un proceso judicial en materia de competencia económica, a este respecto ha realizado las acciones legales correspondientes ante los tribunales competentes interponiendo recursos de amparo, dichos procesos se encuentran pendientes de resolución ante las autoridades competentes en materia.

Con fecha 12 de julio de 2018 el pleno de la COFECE emitió resolución mediante la cual el juez dejó insubsistente la resolución del 1 de septiembre de 2016, misma que fue notificada el 15 de agosto de 2018 al AICM. El AICM recurrió la resolución en cumplimiento dictada por la COFECE y con fecha 31 de octubre de 2019, el primer tribunal resolvió negar el amparo al AICM. El importe de la multa impuesta por la COFECE al AICM asciende a \$63,090.0 miles de pesos.

El AICM estima que, de emplearse los criterios legales correctos por parte de la autoridad, la resolución de los juicios será a favor de la Entidad. Ver Nota 38, inciso a.

Al 31 de diciembre de 2019, se tienen una provisión para demanda y juicios de \$101,734.5 miles de pesos.

b. Cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA.

I. Descripción del esquema de financiamiento para el desarrollo del NAICM.

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) de 22 de octubre de 2014, y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 (Fideicomiso Privado 80460) administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460¹ a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, en su momento, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo.

Dicho esquema de financiamiento a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no representa deuda pública, por tratarse de un esquema de financiamiento privado que no constituye un pasivo directo o contingente para el GACM o el AICM.

El 4 de octubre de 2017 el Fideicomiso 80460 cambió a moneda nacional \$850,129.7 miles de dólares a un tipo de cambio de \$18.2307, obteniendo \$15,498,461.1 miles de pesos.

Con fecha 04 de octubre de 2017, el Fideicomiso privado 80460 realizó un pago parcial a GACM por la cantidad de \$17,940,000.0 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago se encuentra integrado por \$15,498,461.1 miles de pesos correspondiente a una parte de los recursos obtenidos por la Emisión 2017 y, \$2,441,538.8 miles de pesos como cantidades excedentes de los recursos del Fideicomiso Privado 80460.

El 21 de diciembre de 2017, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$17,989,008.68 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

Durante el ejercicio de 2017 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$8,489,456.4 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$1,358,313.0 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2017 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento, ascendieron a \$105,895.8 miles de dólares, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por \$15,574.2 miles de dólares. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2017 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$55,384.8 miles de pesos y \$8,871.5 miles de dólares.

El 25 de abril de 2018 el Fideicomiso 80460, realizó un pago a GACM por la cantidad de \$56,856,419.4 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago está integrado por \$3,014,688.4 miles de dólares convertidos a un tipo de cambio de \$18.8598 y que corresponden a la última parte de los recursos obtenidos por la Emisión de bonos que realizó el Fideicomiso 80460 en el ejercicio 2017.

¹ Dicho Fideicomiso Privado 80460, se constituyó en 2005 como parte del esquema de financiamiento para la construcción de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (Crédito T2).

El 23 de agosto de 2018, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$57,711,847.5 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe, los cuales se integraron por 56,856,419.4 miles de pesos de la cesión de la TUA más los intereses generados por \$855,428.1 miles de pesos.

En el periodo enero-diciembre de 2018 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$9,892,523.2 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$1,582,803.7 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2018 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a \$337,413.9 miles de dólares, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por \$17,385.2 miles de dólares. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2018 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$258,620.0 miles de pesos y \$1,776.4 miles de dólares.

II. Descripción de la operación de la recompra de los Bonos MEXCAT.

El 2 de diciembre de 2018 en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de GACM (Consejo), se acordó lo siguiente:

El Consejo de Administración autorizó al Director General de la entidad para que instruya a Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo (el "Fiduciario" o "NAFIN", según el contexto lo requiera) actuando como fiduciario y en cumplimiento de Los fines del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 para que:

- a) Lleve a cabo todos aquellos, actos relacionados con la oferta de recompra de los valores denominados: (1) "4.250% Senior Secured Notes due 2026", (2) "5.500% Senior Secured Notes due 2046"; (3) "3.875% Senior Secured Notes due 2028"; y (4) "5.500% Senior Secured Notes due 2047 (en conjunto, los "Valores")", celebradas el 29 de septiembre de 2016 y el 20 de septiembre de 2017, que fueron colocados en términos del esquema de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.
- b) Firme o suscriba cualquier acuerdo, contrato, y convenio, certificación, aviso, documento y/o instrumento que derive, sea ofertas.
- c) Cubra, con cargo al patrimonio del Fideicomiso Emisor, todos los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones que deriven o se vinculen con las Ofertas y Documentos de la Recompra.

De conformidad con el acuerdo anterior, el Consejo de Administración autorizó al Director General de la entidad para que lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios en los que deba intervenir la entidad respecto a los Documentos de la Recompra, y cualesquiera modificaciones o adiciones a los mismos, informando con posterioridad de dichos actos a este Consejo de Administración:

- i. La modificación al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Obra Pública No. 80726 (según el mismo ha sido adicionado, modificado y reexpresado o modificado de cualquier forma a la fecha de la presente, el "Fideicomiso de Construcción").
- ii. El uso de los recursos que contiene el Fideicomiso de Construcción en relación con la Oferta de Compra;
- iii. La modificación al Fideicomiso Emisor en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;

- iv. La modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Pago No. 2172, el "Fideicomiso de Garantía TUA"), en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- v. La terminación al Convenio de Cesión, celebrado entre GACM y el Fideicomiso Emisor (el "Convenio de Cesión GACM") y la celebración de un convenio modificatorio al Convenio de Cesión AICM;
- vi. Gire cualesquiera instrucciones necesarias para la celebración de los actos señalados con anterioridad, incluyendo, sin limitar, para efectos de que el Fideicomiso Emisor cuente con la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo de la Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento;
- vii. Gire las instrucciones necesarias y convenientes a NAFIN para que, única y exclusivamente como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso Emisor y del Fideicomiso de Construcción, celebre y suscriba el convenio modificatorio al Fideicomiso Emisor, al Fideicomiso de Construcción y al Fideicomiso de Garantía TUA, y suscriba todos aquellos acuerdos, documentos, avisos, certificados, instrumentos que resultaren convenientes, necesarios y/o relacionados para la celebración de dichos convenios modificatorios.

Así mismo, el Director General de GACM informará con debida oportunidad al Consejo del desarrollo del proceso de Oferta de Compra.

Derivado de lo anterior, a partir 19 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la modificación de los siguientes instrumentos jurídicos:

- 1) Convenio de Terminación del Convenio de Cesión GACM de fecha 19 de diciembre de 2018 que celebra GACM y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 2) Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago No. 2172 de fecha 21 de diciembre de 2018 que celebra Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado, Banco Invex, S.A, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario; HSBC Bank USA, National Association, en su carácter de Agente Administrativo y Fiduciarios de la Deuda Adicional; y Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como Agente Colateral en México.
- 3) Quinto Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 4) Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Convenio de Cesión de 29 de octubre de 2014 que celebran Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 5) Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública no. 80726

EL 17 de diciembre de 2018 se solicitó a Nacional Financiera la desinversión de recursos del Fideicomiso 80726 por US\$1,800,000.0 miles de dólares (equivalentes a \$36,520,020.0 miles de pesos) para la recompra de los bonos.

El 20 de diciembre 2018 se desinvertieron recursos del Fideicomiso 80726 para el pago de los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones relacionados con la recompra de bonos por US\$ 50,705.6 miles de dólares (equivalentes a \$1,009,041.0 miles de pesos).

El 20 de diciembre 2018 el Director General GACM instruyó a Nacional Financiera S.N.C. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 80460, llevar a cabo la recompra de los bonos MEXCAT.

El 24 de diciembre de 2018 el Fideicomiso 80726 transfirió al Fideicomiso 80460 US\$1,850,705.6 miles de dólares (equivalentes a \$37,529,061.4 miles de pesos) para la recompra de bonos a tenedores MEXCAT, conforme a las instrucciones de GACM contenidas en el oficio GACM/DG/030/2018.

En esa misma fecha el fideicomiso 80460 llevó a cabo la recompra de los bonos MEXCAT por el monto de US\$1,800,000.0 miles de dólares.

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas en los Convenios celebrados el 19 de diciembre de 2018 entre el Fideicomiso 80460 y GACM, este último ya no mantiene ninguna obligación sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 2, en consecuencia, AICM garantiza mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 1, el pago de los recursos invertidos en el avance de obra del NAICM por \$79,150,028.0 miles de pesos.

El detalle de los compromisos para los siguientes años que el AICM tendrá que pagar se desglosa a continuación:

	<u>Moneda</u>		<u>Año de Vencimiento</u>
	<u>USD</u>	<u>Pesos mexicanos</u>	
Bonos Senior garantizados a una tasa de 4.25%	700,010,000	\$ 13,191,828,452	2026
Bonos Senior garantizados a una tasa de 5.50%	700,000,000	13,191,640,000	2046
Bonos Senior garantizados a una tasa de 3.875%	700,000,000	13,191,640,000	2028
Bonos Senior garantizados a una tasa de 5.50%	<u>2,100,004,000</u>	<u>39,574,200,000</u>	2047
Total	<u>4,200,014,000</u>	<u>\$ 79,150,028,452</u>	

El tipo de cambio utilizado en la valuación del principal fue de \$18.8452.

Nota 39 - Eventos posteriores al cierre:

AICM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

Nota 40 - Cambios en normas de información financiera a partir del 1 de enero de 2019:

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones que entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

a) Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por AICM.

Las siguientes normas fueron adoptadas por la Entidad las cuales tuvieron un impacto durante el ejercicio 2018 y a partir de 1 de enero de 2019:

Normas emitidas por el CONAC:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

Nota 41 - Notas sin información que revelar:

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el AICM:

- Bienes Intangibles
- Estimaciones y Deterioros.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.
- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos.

Nota 42 - Responsabilidad sobre la presentación de la información contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad.



Ing. Jordi Messeguer Gally

Encargado de la Dirección de la Administración



Lic. David Vanegas Cruz

Encargado de la Subdirección de
Recursos Financieros

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.)
(AICM)

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.)
(SACM)

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA:

Estado analítico de ingresos	"A"
Ingresos de flujo de efectivo	"B"
Egresos de flujo de efectivo	"C"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	"D"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	"E"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática	"F"
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	"G"
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	"H"
Notas a los estados presupuestales	"I"
Estados financieros armonizados y del gasto por categoría programática	"J"

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Consejo de Administración del Aeropuerto Internacional
de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.)**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

- a) La administración de la Entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 6 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
- b) Con objeto de dar cumplimiento a los lineamientos para la integración de la cuenta pública 2019, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-006/2020, se incluyen como Anexo "J" los estados financieros armonizados y del gasto por categoría programática.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

C.P.C. Martín Pérez García
Socio

*Av. Paseo de la Reforma 295, piso 8
Colonia Cuauhtémoc, 06500,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, México.*

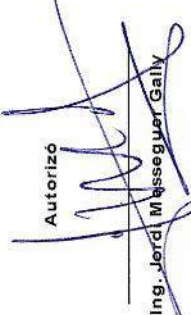
Ciudad de México,
06 de marzo de 2020.

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio 2019
(pesos)

Rubro de ingresos	Ingreso				Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	8,815,569,170	0	8,815,569,170	9,047,730,013	8,587,834,148
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total	8,815,569,170	1,918,575,746	10,734,144,916	10,966,305,759	10,506,409,894
			Ingresos excedentes		1,690,840,724

Estado analítico de Ingresos por fuente de financiamiento	Ingreso				Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)
Ingresos del Gobierno	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	-	-	-
Ingresos de Organismos y Empresas	8,815,569,170	1,918,575,746	10,734,144,916	10,966,305,759	10,506,409,894
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	8,815,569,170	-	8,815,569,170	9,047,730,013	8,587,834,148
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-	-
Total	8,815,569,170	1,918,575,746	10,734,144,916	10,966,305,759	10,506,409,894
			Ingresos excedentes		1,690,840,724

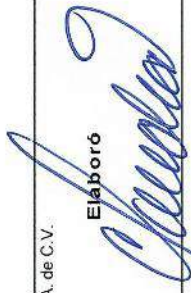
Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Mtra. Claudia G. Caldeas Cruz	Lic. David Vanegas Cruz	Ing. Jerd Masseguer Gally
Gerente de Presupuesto	Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros	Encargado de la Dirección de Administración

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Ingresos de Flujos de Efectivo
Ejercicio 2019
(pesos)

Concepto	Estimado/aprobado	Modificado	Recaudado
Total de recursos	9,010,185,133	10,765,196,364	10,537,461,342
Disponibilidad inicial	194,615,963	31,051,448	31,051,449
Corrientes y de capital	8,815,569,170	8,815,569,170	8,587,834,148
Venta de Bienes	0	0	0
Internas	0	0	0
Externas	0	0	0
Venta de Servicios	8,750,978,930	8,750,978,930	8,475,407,335
Internas	8,750,978,930	8,750,978,930	8,475,407,335
Externas	0	0	0
Ingresos diversos	64,590,240	64,590,240	112,426,813
Ingresos de fideicomisos públicos	0	0	0
Productos financieros	64,590,240	64,590,240	112,426,813
Otros	0	0	0
Venta de inversiones	0	0	0
Recuperación de Activos Físicos	0	0	0
Recuperación de Activos Financieros	0	0	0
Ingresos por operaciones ajenas	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0
Por cuenta de terceros (bruto)	0	0	0
Por erogaciones recuperables	0	0	0
Por erogaciones recuperables (bruto)	0	0	0
Subsidios y apoyos fiscales	0	1,918,575,746	1,918,575,746
Subsidios	0	0	0
Corrientes	0	0	0
De capital	0	0	0
Apoyos fiscales	0	1,918,575,746	1,918,575,746
Corrientes	0	0	0
Servicios personales	0	0	0
Otros	0	0	0
Inversión Física	0	1,918,575,746	1,918,575,746
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0
Amortización de pasivos	0	0	0
Suma de ingresos del año	8,815,569,170	10,734,144,916	10,506,409,894
Endeudamiento o (desendeudamiento) neto	0	0	0
Interno	0	0	0
Externo	0	0	0

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Mtra. Claudia G. Caldelas Cruz	Lic. David Vanegas Cruz	Ing. Jordi Messeguer Gally
Gerente de Presupuesto	Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros	Encargado de la Dirección de Administración

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
 Egresos de Flujos de Efectivo
 Ejercicio 2019
 (pesos)

Concepto	Estimado/aprobado	Modificado	Pagado
Total de recursos	9,010,185,133	10,765,196,364	10,537,461,342
Gasto corriente	8,054,886,090	8,054,886,090	6,295,675,772
Servicios personales	484,545,874	509,495,123	479,479,850
De operación	7,534,388,115	7,498,938,866	5,773,716,655
Subsidios	0	0	0
Otras erogaciones	35,952,101	46,452,101	42,479,267
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
Inversión Física	0	1,918,575,746	1,918,575,746
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0
Obra pública	0	1,918,575,746	1,918,575,746
Subsidios	0	0	0
Otras erogaciones	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0
Costo financiero	0	0	0
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
Internos	0	0	0
Externos	0	0	0
Egresos por operaciones ajenas	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	296,665,645
Por cuenta de terceros (bruto)	0	0	172,098,622
Erogaciones recuperables	0	0	0
Erogaciones recuperables (bruto)	0	0	124,567,023
Suma de egresos del año	8,054,886,090	9,973,461,836	8,510,917,163
Enteros a Tesorería de la Federación	760,683,080	760,683,080	882,426,334
Ordinarios	760,683,080	760,683,080	882,426,334
Extraordinarios	0	0	0
Retiro del patrimonio invertido de la Nación	0	0	0
Disponibilidad final previa	194,615,963	31,051,448	1,144,117,845
Disponibilidad final	194,615,963	31,051,448	1,144,117,845
Diferencias cambiarias ajustes contables y operaciones en tránsito	0	0	0

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Elaboró



Mtra. Claudia G. Caldeas Cruz

Gérente de Presupuesto

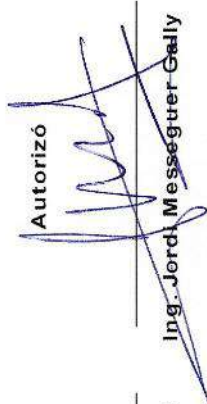
Revisó



Lic. David Vanegas Cruz

Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Autorizó



Ing. Jordi Messeguer Gally

Encargado de la Dirección de Administración

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
 Informe presupuestal diciembre 2019
 (pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Economía 6 = (3-4)
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	8,054,886,090	1,918,575,746	9,973,461,836	8,645,130,555	8,510,917,163	1,328,331,281
Total del gasto	8,054,886,090	1,918,575,746	9,973,461,836	8,645,130,555	8,510,917,163	1,328,331,281

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Elaboró



Mtra. Claudia G. Caldeas Cruz
Gerente de Presupuesto

Revisó



Lic. David Vanegas Cruz
Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Autorizó



Ing. Jordi Messeguer Gally
Encargado de la Dirección de Administración

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
Ejercicio 2019
(pesos)

Clasificación económica Objeto del gasto Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
Total	8,054,886,090	9,973,461,836	8,645,130,555	8,510,917,163	1,328,331,281
Gasto Corriente	8,054,886,090	8,054,886,090	6,601,987,786	6,467,774,394	1,452,898,304
Servicios Personales	484,545,874	509,495,123	479,479,850	479,479,850	30,015,273
1000 Servicios personales	484,545,874	509,495,123	479,479,850	479,479,850	30,015,273
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	233,846,501	235,282,501	235,281,247	235,281,247	1,254
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,961,312	1,961,312	820,983	820,983	1,140,329
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	72,557,548	84,494,797	72,355,256	72,355,256	12,139,541
1400 Seguridad social	76,591,671	77,785,671	75,298,465	75,298,465	2,487,206
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	87,592,119	97,974,119	95,723,898	95,723,898	2,250,221
1600 Previsiones	11,996,723	11,996,723	0	0	11,996,723
Gasto De Operación	7,534,388,115	7,498,938,866	5,907,930,047	5,773,716,655	1,591,008,819
2000 Materiales y suministros	212,049,934	208,657,963	94,810,790	94,781,405	113,847,173
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	31,469,632	31,469,632	9,464,274	9,464,274	22,005,358
2100 Alimentos y utensilios	38,870,388	35,478,417	18,681,253	18,681,253	16,797,164
2200 Materiales y artículos de construcción y de reparación	68,311,695	74,811,695	25,349,033	25,349,033	49,462,662
2400 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	8,278,369	4,278,369	1,649,462	1,649,462	2,628,907
2500 Combustibles, lubricantes y aditivos	15,678,759	15,828,759	10,399,173	10,369,788	5,429,586
2600 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	27,477,138	27,477,138	21,898,378	21,898,378	5,578,760
2700 Herramientas, refacciones y accesorios menores	21,963,953	19,313,953	7,369,217	7,369,217	11,944,736
2900 Servicios generales	7,322,338,181	7,290,280,903	5,813,119,257	5,678,935,250	1,477,161,646
3100 Servicios básicos	458,914,953	458,914,953	273,166,404	261,104,411	185,748,549
3200 Servicios de arrendamiento	281,496,131	293,157,226	143,465,479	143,465,479	149,691,747
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,223,337,921	3,590,762,690	3,401,777,063	3,281,491,042	188,985,627
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	113,601,906	123,601,906	98,214,191	98,214,191	25,387,715
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,872,411,134	2,460,217,241	1,624,207,821	1,623,806,686	836,009,420
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	8,404,000	8,404,000	4,817,652	4,817,652	3,586,348
3700 Servicios de traslado y viáticos	625,310	625,310	155,180	155,180	470,130
3800 Servicios oficiales	7,314,150	7,314,150	495,433	495,433	6,818,717
3900 Otros servicios generales	356,232,676	347,283,427	266,820,034	265,385,176	80,463,393
Otros De Corriente	35,952,101	46,452,101	214,577,889	214,577,889	-168,125,788
3000 Servicios generales	14,990,158	25,490,158	195,187,417	195,187,417	-169,697,259
3900 Otros servicios generales	14,990,158	25,490,158	195,187,417	195,187,417	-169,697,259
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,961,943	20,961,943	19,390,472	19,390,472	1,571,471
4400 Ayudas sociales	19,867,943	19,867,943	18,824,390	18,824,390	1,043,553
4900 Transferencias al exterior	1,094,000	1,094,000	566,082	566,082	527,918
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0

Clasificación económica		Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
Objeto del gasto						
Denominación						
Gasto De Inversión						
Inversión física		0	1,918,575,746	2,043,142,769	2,043,142,769	-124,567,023
5000	Bienes Muebles e inmuebles	0	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	0
5100	Muebles de oficina y estantería	0	0	0	0	0
6000	Inversión pública	0	0	0	0	0
6200	Obra pública en bienes propios	0	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	0
Otros De Inversión		0	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	0
3000	Servicios generales	0	0	124,567,023	124,567,023	-124,567,023
3900	Otros servicios generales	0	0	124,567,023	124,567,023	-124,567,023

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Elaboró



Mtra. Claudia G. Caldeas Cruz

Gerente de Presupuesto

Revisó



Lic. David Vanegas Cruz

Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Autorizó



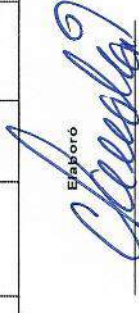
Ing. Jordi Messeguer Gally

Encargado de la Dirección de Administración

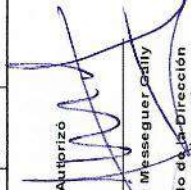
KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática
Ejercicio 2019
(pesos)

Categorías programáticas						Denominación	Gasto corriente				Pensiones y jubilaciones	Gasto de inversión			Total	
FI	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente		Suma	Inversión física	Subsidios		Otros de inversión
							Total aprobado	484,545,874	7,534,388,115	35,952,101	8,054,886,090	-	-	-	8,054,886,090	100.0
							Total modificado	509,495,123	7,498,938,868	46,452,101	8,054,886,090	-	-	-	9,973,461,836	80.8
							Total devengado	479,479,850	5,907,930,047	214,577,889	6,601,967,786	1,918,575,746	124,587,023	124,587,023	8,645,130,555	76.4
							Total pagado	479,479,850	5,773,716,655	214,577,889	6,467,774,394	1,918,575,746	124,587,023	124,587,023	8,510,917,163	76.0
							Porcentaje pag/aprob	99.0	76.6	0	80.3	100.0			105.7	
							Porcentaje pag/modif	94.1	77.0	461.9	80.3				85.3	
1							Gobierno									
1							Aprobado	12,963,767	561,003		13,524,770				13,524,770	100.0
1							Modificado	13,672,116	561,003		14,233,119				14,233,119	100.0
1							Devengado	12,594,264	342,633		12,936,897				12,936,897	100.0
1							Pagado	12,594,264	342,633		12,936,897				12,936,897	100.0
1							Porcentaje pag/aprob	97.1	61.1		95.7				95.7	
1							Porcentaje pag/modif	92.1	61.1		90.9				90.9	
1							Función pública									
1							Aprobado	12,963,767	561,003		13,524,770				13,524,770	100.0
1							Modificado	13,672,116	561,003		14,233,119				14,233,119	100.0
1							Devengado	12,594,264	342,633		12,936,897				12,936,897	100.0
1							Pagado	12,594,264	342,633		12,936,897				12,936,897	100.0
1							Porcentaje pag/aprob	97.1	61.1		95.7				95.7	
1							Porcentaje pag/modif	92.1	61.1		90.9				90.9	
1							Función pública y buen gobierno									
1							Aprobado	12,963,767	561,003		13,524,770				13,524,770	100.0
1							Modificado	13,672,116	561,003		14,233,119				14,233,119	100.0
1							Devengado	12,594,264	342,633		12,936,897				12,936,897	100.0
1							Pagado	12,594,264	342,633		12,936,897				12,936,897	100.0
1							Porcentaje pag/aprob	97.1	61.1		95.7				95.7	
1							Porcentaje pag/modif	92.1	61.1		90.9				90.9	
1							Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno									
1							Aprobado	12,963,767	561,003		13,524,770				13,524,770	100.0
1							Modificado	13,672,116	561,003		14,233,119				14,233,119	100.0
1							Devengado	12,594,264	342,633		12,936,897				12,936,897	100.0
1							Pagado	12,594,264	342,633		12,936,897				12,936,897	100.0
1							Porcentaje pag/aprob	97.1	61.1		95.7				95.7	
1							Porcentaje pag/modif	92.1	61.1		90.9				90.9	
1							Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.									
1							Aprobado	12,963,767	561,003		13,524,770				13,524,770	100.0
1							Modificado	13,672,116	561,003		14,233,119				14,233,119	100.0
1							Devengado	12,594,264	342,633		12,936,897				12,936,897	100.0
1							Pagado	12,594,264	342,633		12,936,897				12,936,897	100.0
1							Porcentaje pag/aprob	97.1	61.1		95.7				95.7	
1							Porcentaje pag/modif	92.1	61.1		90.9				90.9	
3							Desarrollo Económico									
3							Aprobado	471,562,107	7,533,827,112	35,952,101	8,041,361,320	-	-	-	8,041,361,320	100.0
3							Modificado	495,823,007	7,498,377,863	46,452,101	8,040,652,971	1,918,575,746			9,959,228,717	80.7
																19.3

Categorías programáticas						Denominación	Gasto corriente				Pensiones y jubilaciones	Gasto de inversión				Total	
FI	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente		Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total
3	5	04	005	W001	KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.											
3	5	04	005	W001	KDN	Aprobado											
3	5	04	005	W001	KDN	Modificado											
3	5	04	005	W001	KDN	Devengado											
3	5	04	005	W001	KDN	Pagado											
3	5	04	005	W001	KDN	Porcentaje Pag/Aprob											
3	5	04	005	W001	KDN	Porcentaje Pag/Modif											
FUENTE: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.																	

Elaboró  Mtra. Claudia G. Caldeas Cruz
 Serente de Presupuesto

Revisó  Lic. David Vanegas Cruz
 Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Autorizó  Ing. Jordi Messeguer Gally
 Encargado de la Dirección de Administración

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	10,966,305,759
------------------------------------	-----------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios	14,221,223,957
---	-----------------------

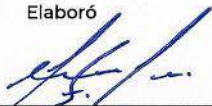
Incremento por variación de inventarios			
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro			
u obsolescencia			
Disminución del exceso de provisiones			
Otros ingresos y beneficios varios		3,164,608,566	
Bonificaciones y descuentos obtenidos	19,282		
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	280,616		
Otros ingresos y beneficios varios	3,164,308,669		
Otros ingresos contables no presupuestarios		11,056,615,391	
Otros ingresos contables no presupuestarios	11,056,615,391		

3. Menos ingresos presupuestarios no contables	5,430,838,555
---	----------------------

Productos de capital			
Aprovechamientos capital			
Ingresos derivados de financiamientos			
Otros Ingresos presupuestarios no contables		5,430,838,555	
Retorno de Tarifa de Uso de Aeropuertos	3,000,000,000		
Recursos Fiscales de Obra Publica	1,918,575,746		
Cobranza de ejercicios anteriores a 2019 y diversos	72,975,622		
Cartera al cierre del ejercicio contable no presupuestal y diversos	439,287,187		

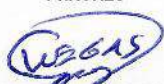
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	19,756,691,162
--	-----------------------

Elaboró



C.P. Anastacio Olguín Duran
Gerente de Contabilidad

Autorizó



Lic. David Vanegas Cruz
Encargado de la Subdirección de Recursos
Financieros

Elaboró



Mtra. Claudia C. Caldelas Cruz
Gerente de Presupuesto

Revisó

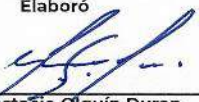


Ing. Jordi Messeguer Gally
Encargado de la Dirección de Administración

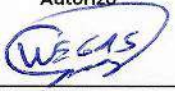
KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)			8,645,130,556
2. Menos egresos presupuestarios no contables			1,987,389,336
Materiales y suministros		10,472,844	
Mobiliario y equipo de administración			
Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
Vehículos y equipo de transporte			
Equipo de defensa y seguridad			
Maquinaria, otros equipos y herramientas			
Activos biológicos			
Bienes inmuebles			
Activos intangibles			
Obra pública en bienes propios		1,918,575,746	
Acciones y participaciones de capital			
Compra de títulos y valores			
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos			
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales			
Amortización de la deuda pública			
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)			
Operaciones Ajenas de Terceros			
Gasto Varios (Capítulo 1000)			
Otros Egresos Presupuestales No Contables		58,340,747	
3. Más gastos contables no presupuestales			11,717,407,886
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y		715,400,141	
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo circulante	420,812,847		
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	148,656,035		
Depreciación de bienes inmuebles	103,757,348		
Depreciación de bienes muebles	42,173,912		
Provisiones		77,702,404	
Provisiones de pasivos a largo plazo	77,702,404		
Disminución de inventarios			
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro			
Obsolescencia			
Aumento por insuficiencia de provisiones			
Gasto varios capítulo 2000			
Gasto varios capítulo 3000			
Otros Gastos		62,755,188	
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y	85,297		
Resultado por posición monetaria	734,901		
Otros gastos varios	61,934,990		
Otros Gastos Contables No Presupuestarios		10,861,550,152	
Transferencias Fideicomiso TUA	10,861,550,152		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)			18,375,149,105

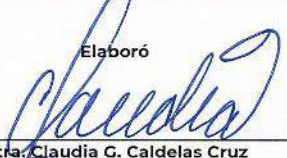
Elaboró


C.P. Anastasio Olguín Duran
Gerente de Contabilidad

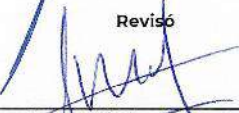
Autorizó


Lic. David Vanegas Cruz
Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Elaboró


Mtra. Claudia G. Caldeas Cruz
Gerente de Presupuesto

Revisó


Ing. Jordi Messeguer Gally
Encargado de la Dirección de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se menciona lo contrario

Nota 1 - Panorama económico y financiero:

La actividad económica y financiera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación de recursos fiscales para apoyar la ampliación y modernización de la plataforma presidencial y de sus instalaciones de servicios, resguardos y apoyo en el AICM. Además, se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

El ejercicio de los recursos de AICM, tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

1. La primera se denomina “Función Pública y Buen Gobierno” y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.
2. La segunda actividad se denomina “Servicios de Apoyo Administrativo”, y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.
3. La tercera se denomina “Aeropuertos eficientes y competitivos”, y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Las acciones de política monetaria se llevaron a cabo en un entorno de marcada incertidumbre, derivado de factores externos e internos. La economía global se fue desacelerando como resultado de los efectos de prolongadas tensiones comerciales, mayores riesgos geopolíticos y factores idiosincrásicos. Inclusive, se presentaron episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales y disminuyeron las presiones inflacionarias alrededor del mundo. En este contexto, diversos bancos centrales adoptaron acciones de relajamiento monetario, lo que contribuyó a un mayor apetito por riesgo. Ello especialmente a finales de 2019, cuando se atenuaron las tensiones comerciales a nivel global y se redujo la probabilidad de una salida desordenada del Reino Unido de la Unión Europea, lo que condujo a una menor volatilidad financiera.

Así, el entorno actual presenta debilidad económica, especialmente en el comercio internacional y la inversión, y condiciones financieras globales más relajadas.

Los mercados financieros de México registraron un desempeño favorable a lo largo de 2019. La cotización del peso mexicano se mantuvo relativamente estable durante la mayor parte del año, si bien presentó algunos episodios de volatilidad, mientras que las tasas de interés internas disminuyeron. Por su parte, la actividad económica se redujo ligeramente durante el año, como reflejo de la debilidad que mostraron los distintos componentes de la demanda agregada, y en consecuencia las condiciones de holgura se fueron ampliando más de lo previsto. La debilidad de la actividad económica nacional durante 2019 reflejó tanto los efectos del menor dinamismo de la actividad industrial en Estados Unidos sobre las exportaciones, como diversos elementos de incertidumbre, externos e internos, que influyeron en el desempeño de la inversión y el consumo.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

Entre el tercer y el cuarto trimestre de 2019 la inflación general anual promedio disminuyó de 3.31 a 2.94%. Inclusive, en diciembre esta se situó en 2.83%, su menor nivel desde agosto de 2016 y el segundo menor para el cierre de un año desde que inició en 1969 la medición del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Esta evolución refleja, en buena medida, el comportamiento de la inflación no subyacente anual, la cual disminuyó de un nivel particularmente bajo de 1.87% en el tercer trimestre a uno de 0.86% en el cuarto, siendo el más bajo registrado para este indicador en un trimestre. La inflación subyacente anual, por su parte, continúa exhibiendo resistencia a disminuir. En el tercer trimestre se ubicó en un promedio de 3.78% y en el cuarto registró 3.64%.

El entorno financiero internacional se caracterizó por una significativa reducción en la incertidumbre asociada a: i) las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos ante el acuerdo Fase 1 alcanzado, ii) la aprobación por parte de Estados Unidos del nuevo tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, y iii) la aprobación del convenio de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

El balance de riesgos para la actividad económica en el corto y, especialmente, en el mediano plazo continúa sesgado a la baja ante la posibilidad de nuevos episodios de tensiones comerciales globales, de un agravamiento de los conflictos geopolíticos y sociales en diversas regiones del mundo, de un incremento en los costos económicos de desastres naturales asociados a factores ambientales y de un debilitamiento de la actividad económica mundial.

Nota 2 - Autorización e historia:

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal, se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o la Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados al AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, S. A. de C. V. (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a) El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

- b) El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:

La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.

Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión del a infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda., el cual se denomina pago de aprovechamiento anual.

Así mismo se menciona que si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.

- c) Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.
- d) En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el Secretario de Comunicaciones y Transportes de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:

La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.

Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.

La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada, implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.

- e) El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de \$360,000.0 miles de pesos por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación,

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

de conformidad a las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

- f) Al cierre del ejercicio 2018, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación a la SCT por concepto de aprovechamiento que está regulado en el título de concesión por 432,535.4 miles de pesos.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

Nota 3 - Objeto social y organización:

a. Objeto Social y principal actividad

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

1. Administrar, operar y conservar aeropuertos, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios, auxiliares y especiales, tanto en aquellos aeropuertos que formen parte del patrimonio inicial, como de los que se requieran para la operación de las nuevas rutas que autorice la SCT del Gobierno Federal y los que sean entregados mediante la celebración de convenios o por disposición legal.
2. Proporcionar y administrar los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios requeridos.

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México (antes Distrito Federal). Asimismo, se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".

b. Ejercicio fiscal

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2019 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones.

c. Régimen jurídico

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

- Ley sobre el Contrato de Seguro.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2017

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

d. Régimen fiscal

El 01 de abril de 2019 AICM realizó a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria la modificación de sus obligaciones fiscales a partir del 1 de marzo de 2019 ante el Registro Federal de Contribuyentes, incorporándose de nueva cuenta al del Título II de la LISR de personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinaron conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado; ya que el 28 de febrero de 2019 AICM dejó de ser una sociedad promovida de la Fibra E, al disminuir su capital con las acciones Serie "B", Clase "II", con valor nominal de \$ 1 que habían sido adquiridas por la Fibra E.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

A partir del 1º de marzo de 2019 comenzó de nueva cuenta al Régimen General del Título II de la LISR de personas morales con fines lucrativos, encontrándose sujeto al pago de impuestos a la utilidad

Por lo anterior, al cierre del ejercicio fiscal 2019 se deberá calcular el impuesto sobre la renta y aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR y que se pagará mediante declaración anual de acuerdo a la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.

Hasta el 31 de marzo de 2018, AICM, se encontraba en el Régimen General de personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinaban conforme a las actividades que llevaba a cabo y al objeto para el cual fue creado.

Durante el mes de marzo de 2018, AICM, a través de GACM fue objeto de inversión del “Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930”. (Fibra-E), a fin de obtener recursos que serían destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), a través de dicho vehículo se realizó la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE) para que fueran ofrecidos y colocados en una oferta global a través de la Bolsa Mexicana y de Valores (BMV) y a través de la Regla 144a y la regulación “S”.

Al respecto la regla 3.21.3.3 Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente señala entre otros elementos, las características del régimen fiscal que deberán ser cumplidas.

Una vez que las acciones Serie “B”, Clase “II”, con valor nominal de \$ 1 fueron adquiridas por la Fibra E, se considera que el ejercicio fiscal de que se trate terminó anticipadamente (en este caso el 31 de marzo de 2018, fecha en que dichas acciones fueron adquiridas por el Fideicomiso Fibra E), cumpliendo con sus obligaciones fiscales en los términos de la LISR.

Para dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, el 02 de julio de 2018, AICM, presentó la declaración anual del ejercicio con folio de operación 180060232028, anticipando el cierre del ejercicio que fue al 31 de marzo de 2018, de esta forma se da por terminado el régimen fiscal de personas morales al que estaba sujeto. Considerando lo antes indicado, a partir del 1º de abril de 2018 comenzó un nuevo régimen fiscal y por lo tanto un ejercicio irregular aplicando el tratamiento fiscal incluido en la normatividad respectiva, dentro de los cuales se incluye el artículo 13 de la Ley del ISR.

El AICM, optó por aplicar el tratamiento fiscal establecido en el primer párrafo fracción I de la regla 3.21.3.3. “Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura” de la RMF vigente.

AICM deberá determinar en los términos del Título II de la LISR, del artículo 13 de la LISR, el resultado fiscal como si sus accionistas realizarán actividades empresariales a través de un Fideicomiso.

Considerando lo descrito anteriormente, no deberá calcular el impuesto sobre la renta, ni aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR, por lo tanto, no se determinará el impuesto del ejercicio ni se pagará mediante declaración anual de acuerdo a la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.

En caso de que las deducciones autorizadas sean superiores a los ingresos acumulables del ejercicio antes referidos, AICM determinará una pérdida fiscal, la cual sólo podrá ser disminuida de las

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

utilidades fiscales de ejercicios posteriores derivadas de las actividades realizadas por la propia Entidad.

Las sociedades promovidas deberán aplicar el régimen fiscal de fideicomisos empresariales, lo cual implica que no son consideradas como contribuyentes del impuesto sobre la renta. De esta manera, y conforme al régimen fiscal de fideicomisos empresariales, las sociedades promovidas deberán determinar de manera anual su resultado fiscal en los términos del Título II ("Personas Morales") de la Ley del Impuesto sobre la Renta "LISR", y distribuir dicho resultado fiscal entre sus accionistas de conformidad con la participación accionaria que resulte aplicable.

Las sociedades promovidas no se encuentran obligadas a realizar pagos provisionales de impuesto sobre la renta, lo cual es consistente con el régimen aplicable a la FIBRA inmobiliaria.

Las sociedades promovidas deberán determinar su resultado fiscal considerando para tales efectos el saldo pendiente por deducir de sus inversiones, sin ningún tipo de revaluación.

Para efectos de la determinación del resultado fiscal de las sociedades promovidas, se prevé que en ningún caso podrán deducir los pagos efectuados por concepto del otorgamiento del uso o goce temporal de terrenos o construcciones adheridas al suelo, a favor de quienes no se encuentren obligados al pago de dicho impuesto en términos de la LISR.

Las sociedades promovidas podrán distribuir libremente el flujo de efectivo a sus accionistas ya sea mediante dividendos o reembolsos de capital, sin que se genere un impuesto sobre la renta corporativo con respecto a dichos actos. Asimismo, las distribuciones de utilidades efectuadas a la FIBRA E, no resulta aplicable la retención de 10% del impuesto sobre dividendos.

Adicionalmente AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 e fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.

El AICM adicionalmente a la obligación que tenía de cumplir con las obligaciones fiscales indicadas en el Título II de la LISR, aplicó hasta el 31 de marzo de 2018 de forma supletoria la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" para determinar el ISR diferido, esta NIF indica que para el cálculo del impuesto diferido deben utilizarse las leyes fiscales y tasas de impuesto diferido que estén promulgadas que es el caso de la LISR.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones fiscales en materia de Fibra E a partir del 1 de abril de 2018, el AICM no se encuentra sujeto al pago de impuestos a la utilidad, esto a partir de ser objeto de inversión de Fibra E, Por lo tanto, AICM, no reconoce un pasivo o activo que deriven en la determinación de un impuesto causado y diferido.

El AICM aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso 84460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso).

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.

Nota 4 - Resumen de políticas contables:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros presupuestales, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados presupuestales. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables del AICM.

4.1 Bases de preparación de los estados presupuestales:

Los estados financieros presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficios de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

4.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el AICM.

Las siguientes normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en el AICM:

Normas emitidas por el CONAC:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

4.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el CONAC.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4.1.3 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor presente.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

4.1.4 A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Adicionalmente, la UCG emitió el Oficio número 309-A.-006/2020 de 2020 denominado "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2019", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados presupuestales. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el encargado del a Dirección de Administración y por el encargado de la Subdirección de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Con propósitos de revelación, estas clasificaciones de dichos estados se presentan después de las notas sobre los estados presupuestales y los mismos no incluyen ninguna diferencia cualitativa respecto de los estados presupuestales que se incluyen al inicio del presente informe, excepto en los formatos de presentación.

4.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de TUA, prestación de servicios aeroportuarios y servicios comerciales en el curso normal de las actividades del AICM se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

El AICM reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio del AICM.

Los ingresos se obtienen de servicios aeroportuarios y cobro de TUA (los cuales se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), así como de servicios no aeroportuarios.

4.2.1 Servicios aeroportuarios

Los ingresos por servicios aeroportuarios consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeroportuarios se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida del Aeropuerto, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

4.2.2 Servicios no aeroportuarios

Los ingresos por servicios no aeroportuarios consisten principalmente en la renta de espacios en la terminal aérea, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación, pago de permisos, otros servicios en el aeropuerto y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

4.2.3 Ley de Aeropuertos y su Reglamento

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos del AICM se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios.

Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

El principal ingreso que percibe el AICM corresponde a la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usan las instalaciones de los edificios terminales del Aeropuerto en vuelos de salida, de conformidad con el acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios y complementarios que prestan el organismo Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y AICM, publicado en el DOF el 5 de junio de 2000 y reformados el 12 de octubre de 2001 y el 18 de julio de 2002, así como el publicado el 9 de noviembre de 2004, que abroga los anteriores mediante la autorización del Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP 102-K-464.

De conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 15 fracción V de la Ley de Planeación; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante oficio 102-K-238 de fecha 24 de mayo de 2005 y al oficio número 120.-622/2005 de fecha 26 de mayo de 2005, girado al Titular de la Subsecretaría de Transportes de la SCT, autorizó a AICM aplicar a la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, el incremento anual acumulativo correspondiente al que observe el Índice de Precios al Consumidor (INPC) para el Total de los Consumidores Urbanos, publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, por el periodo comprendido por los meses anteriores a octubre de 2005 y por los años inmediatos anteriores a su aplicación.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

El 27 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$23.79 dólares y la TUA Internacional en \$45.18 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de los servicios aeroportuarios en el Valle de México, y la zona centro de la Republica, el Gobierno Federal , a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, decidió ampliar a su máxima capacidad el Aeródromo civil de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual consistió con los trabajos de ampliación del edificio Terminal (T1) y la construcción de la segunda Terminal (T2), basado en un mecanismo financiero soportado en el uso de los flujos de su operación cediendo los derechos del cobro de la Tarifa de Uso Aeropuerto (TUA) A Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), quien contrato un crédito bancario para efectuar dicha construcción.

El 29 de Septiembre de 2014 se publicó, en el DOF la “Declaratoria de saturación en el campo aéreo del AICM”, documento mediante el cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), analizó todos los informes y estadísticas exhibidas por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, información de la que se observó que en más de 52 ocasiones en 2013, en determinadas horas, las operaciones en el campo aéreo rebasaban el número máximo que puede ser atendido por hora, motivo por el cual la DGAC declaró la saturación en el campo aéreo del AICM.

Con el objetivo de satisfacer oportuna y eficiente la demanda actual, el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), llevó a cabo el diseño de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México, para posteriormente llevar a cabo la construcción, instalación, operación y mantenimiento, del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el mecanismo financiero a emplearse fue a través de la actualización de la estructura legal empleada exitosamente para el financiamiento de la T2, es decir, se llevó a cabo la cesión onerosa de la titularidad sobre los derechos al cobro de la TUA, por parte de AICM, al Fideicomiso NAFIN. A su vez, el Fideicomiso NAFIN con los recursos netos obtenidos del Financiamiento Privado por parte de la banca comercial y el mercado de capitales, realizó el pago de contraprestaciones por los derechos de cobro de TUA, a favor de AICM.

4.3 Arrendamientos

Los Arrendamientos en los que la porción significativa de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de los bienes arrendados son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados sobre arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido por parte del arrendador), son reconocidos en el estado de actividades, en línea recta en función al periodo de arrendamiento. A la fecha de estos estados financieros, el AICM cuenta únicamente con este tipo de arrendamientos.

Cuando un arrendamiento operativo es terminado de forma anticipada, cualquier pago que sea requerido para el arrendador se reconoce en gastos en el periodo en que ocurre la terminación.

4.4 Operaciones en monedas extranjeras

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio, se reconocen en el estado de actividades en el periodo en que se causaron.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

4.5 Momentos contables de los ingresos

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

4.6 Momentos contables de los egresos

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el clasificador por objeto del gasto, en las cuales se reflejan los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidas por el CONAC.

Nota 5 - Cumplimiento global de metas por programa:

Datos inherentes al cumplimiento de las metas programáticas en el ejercicio, en congruencia con el ejercicio presupuestario y su calendarización, incluyendo los comentarios y razones emitidas por la administración para explicar tanto los cumplimientos como los incumplimientos.

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal					Ejercicio Fiscal 2019											
DATOS DEL PROGRAMA																
Programa presupuestario	E026	Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México	Ramo	9	Comunicaciones y Transportes			Unidad responsable	KDN-Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.			Enfoques transversales		Sin Información		
Clasificación Funcional																
Finalidad	3 - Desarrollo Económico			Función	5 - Transporte		Subfunción	4 - Transporte Aéreo			Actividad Institucional	5 - Aeropuertos eficientes y competitivos				
RESULTADOS																
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES								AVANCE						
		Denominación	Método de cálculo		Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada						
Fin	Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la operación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México conforme a los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional.	Certificación del Aeropuerto	Verificación por instancia facultada o autorizada		Certificación	Estratégico-Eficacia-Trienal	N/A	0	0	N/A						
		Puntaje en el subíndice de Infraestructura de Transporte del Foro Económico Mundial	El índice es calculado por el Foro Económico Mundial utilizando estadísticas públicas disponibles y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el organismo en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye		Sin Información	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A						
Propósito	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México opera conforme a los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional.	Porcentaje de avance de las actividades en proceso: Actividades realizadas/Actividades programadas * 100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	100.00	100.00	N/A						

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

Componente	A Pistas conservadas en buen estado, a fin de atender la correcta operación de las aeronaves durante el despegue y/o aterrizaje	Atributos de las pistas conforme al estándar de 4 puntos	Índice de perfil de pista 1+Índice de perfil de pista 2+Coeficiente de fricción de pista 1+Coeficiente de fricción de pista 2	Informe	Gestión-Calidad Semestral	N/A	12	5	N/A
	B Infraestructura aeroportuaria complementaria conservada en edificaciones y pistas	Porcentaje de observaciones y áreas de oportunidad atendidas en edificaciones por terminal así como en pistas y superficies de rodajes.	(Sumatoria de observaciones atendidas al trimestre de los recorridos por terminal / Sumatoria de Observaciones registradas trimestralmente por terminal) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	75.00	50.04	N/A
	C Pistas operadas de manera segura	Porcentaje de efectividad en las operaciones de las pistas	Número de accidentes aéreos en pista/total de operaciones de aeronaves)*1000	Accidente	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	0	0	N/A
Actividad	A 1 Avance de obras en pistas y superficies de rodaje	Porcentaje de metros cuadrados de obras de mantenimiento realizadas en pistas y superficies de rodaje.	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados totales programados) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	174.21	N/A
	B 2 Detección de observaciones y áreas de oportunidad mediante recorridos	Recorridos mensuales por terminal	Sumatoria de recorridos realizado por terminal	Recorridos	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	101	101	N/A
	C 3 Registro de las incursiones en pista no autorizadas	Tasa de incursiones no autorizadas de una aeronave, vehículo o persona.	(Sumatoria de incursiones de una aeronave, vehículos o persona en la zona de aterrizaje y despegue no autorizados / cantidad de operaciones)* 1000	Tasa	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	0.00	0.00	N/A

Durante 2019 el AICM ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de 5 Transporte.

- La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró el 99.8% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado 5.7 % mayor respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la **asignación** y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del AICM.

- A través de la **función 5 Transporte** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función el AICM tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia, y seguridad a los pasajeros y operaciones además asegurar que la infraestructura con que cuenta el AICM permita el adecuado flujo, atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las terminales I y II.

Nota 6 - Variaciones del ejercicio presupuestario:

Causas que originaron las variaciones en el ejercicio presupuestal tanto en los ingresos como en los egresos, cuantificadas sobre la base de flujo de efectivo y devengado.

En 2019 el presupuesto pagado del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) fue de \$8'510,917.2 miles de pesos, cifra superior en 5.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Gastos de Inversión (100.0%).

El Gasto Corriente pagado observó una variación inferior de 21.8% en relación al presupuesto aprobado.

Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales se registró un menor gasto pagado de 1.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el menor gasto en las partidas de seguridad social.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 23.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor en 55.3% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la erogación de recursos estrictamente necesarios para la operación de la entidad aprovechando las existencias que se tenían.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 18.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por adecuaciones y adquiriendo estrictamente lo necesario para la operación de la entidad.

En Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Otros de Corriente se observó un gasto pagado mayor respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente porque se integran las Operaciones Ajenas por cuenta de terceros.

En Gasto de Inversión se tuvo una variación del 100.0 % con respecto al modificado, derivado de que se realizaron las adecuaciones durante el ejercicio.

En Otros de Inversión, no se presupuestaron recursos sin embargo aquí están contempladas la Erogaciones Recuperables.

Nota 7 - Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria:

A lo largo del 2019, se ha logrado ahorros sin la afectación de metas.

No se crearon plazas; con respecto a los arrendamientos de terrenos, edificios y locales, remodelación de oficinas y adquisición de vehículos y equipo de transporte, no se contrataron durante el ejercicio 2019.

Se realizó de manera consolidada la adquisición de bienes y servicios, con las mejores condiciones para la entidad.

Con respecto al mantenimiento de inmuebles se contrató lo estrictamente necesario para la operación de la entidad.

Se promovió la reducción en el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, boletos de avión, medicamentos, así como la racionalización en su consumo y el uso obligado de medios electrónicos; con respecto a los vales de despensa se pagó lo que estableció la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En vigilancia, se tiene una plantilla adicional por 700 personas, se instalaron nuevas líneas de inspección, (capacitación, vestuario, radios) así como incremento salarial, de costos (5% con relación al servicio anterior), recepción de equipos nuevos de seguridad, (capacitación) además se adiciono un servicio: en los seguros de vida, se incrementa por que la prima que se calcula en función del salario base de cada trabajador y por último en el seguro de bienes, el pago cada año se incrementa por las primas establecidas de las aseguradoras por referencias internacionales, registros de siniestralidad y principalmente por los sismos, sin embargo en todos estos gastos planeados se tuvo ahorros respecto a las cifras que se tenían programadas.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

En los gastos de comunicación social, la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, se dio cumplimiento al memorándum de austeridad de reducir el 30 % del presupuesto autorizado del ejercicio 2019, se pagó la difusión de campaña, "AICM seguro y eficiente", además el servicio de estudios post-test para medir el grado de cumplimiento y objetivo de metas de comunicación de la campaña.

Nota 8 - Sistema integral de información:

El procedimiento utilizado para ingresar las cifras al cierre del ejercicio año dictaminado al Sistema Integral de información se realiza de conformidad con lo establecido en el Aviso CTI/2020/10/ del día 2 de marzo de 2020, del Comité Técnico de Información de la Dirección General de Finanzas Públicas de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que menciona:

Con respecto a la revisión de información del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2019, se realice el proceso de revisión y en su caso reenvío de los formatos y periodos correspondientes al cierre del ejercicio 2019.

La fecha límite para transmitir la información definitiva a través de la herramienta informática del SII@web, es el 20 de marzo de 2020.

Es importante destacar que la información reportada a través del SII debe ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública 2019.

Nota 9 - Tesorería de la Federación:

Al 31 de diciembre de 2019, se realizaron reintegros a la TESOFE por recursos no devengados del capítulo de gasto 6000 "Inversión Pública" parte de la entidad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. por un importe de 1,081,424.2 miles pesos

<u>Línea de captura</u>	<u>Fecha</u>	<u>No devengado</u>
0019ABXN783851698422	25/10/2019	150,000,000
0019ACAX543851912419	15/11/2019	5,992,102
0019ACAX513851918436	15/11/2019	2,403,098
0019ACAX983851914424	15/11/2019	3,360,000
0019ACAW663851918405	15/11/2019	2,280,729
0019ACAX973851914467	15/11/2019	1,123,511
0019ACAX673851915496	15/11/2019	21,122,247
0019ACAZ933851958442	15/11/2019	35,289,952
0019ACAX783851911482	15/11/2019	580,000
0019ACBB123851953423	15/11/2019	100
0019ACAX933851912436	15/11/2019	337,773,086
0019ACAX953851913424	15/11/2019	2,780,554
0019ACGA863852234412	17/12/2019	20,000,000
0019ACGA623852232463	17/12/2019	58,540,501
0019ACGA833852231436	17/12/2019	30,000,000

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

0019ACGH403852239435	17/12/2019	49,102,515
0019ACGK043852245443	18/12/2019	4,752,553
0019ACGK073852240487	18/12/2019	14,452
0019ACHB423852263477	20/12/2019	101,065,581
0019ACHD833852268497	20/12/2019	9,476,044
0019ACHK763852290494	24/12/2019	48,934,617
0019ACHK563852297406	24/12/2019	118,000,779
0019ACHX123852363483	30/12/2019	27,602,866
0020AAEW313852521496	15/01/2020	4,878,069
0020AAEX043852525429	15/01/2020	23,324,863
0020AAEX083852521488	15/01/2020	11,197
0020AAEX073852527456	15/01/2020	564,904
0020AAEX673852523467	15/01/2020	6,377,224
0020AAEX863852521434	15/01/2020	353,854
0020AAEX973852528464	15/01/2020	1,267,222
0020AAEX993852526436	15/01/2020	1,849,766
0020AAEY083852527487	15/01/2020	11,318,013
0020AAEY063852521494	15/01/2020	1,283,855
Total		<u>1,081,424,254</u>

Adicionalmente se pagaron 58,839.4 miles de pesos, por concepto de intereses generados por los Recursos Fiscales de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>Fecha Pago</u>	<u>Importe Pago</u>
Marzo de 2019	01/04/2019	29,625
Abril de 2019	02/05/2019	1,351,493
Mayo de 2019	04/06/2019	2,376,006
Junio de 2019	01/07/2019	2,645,374
Julio de 2019	01/08/2019	2,983,706
Agosto de 2019	03/09/2019	11,127,554
Septiembre de 2019	01/10/2019	13,119,836
Octubre de 2019	01/11/2019	13,953,368
Noviembre de 2019	02/12/2019	7,298,864
Diciembre de 2019	02/01/2020	3,953,571
Total de intereses pagados		<u>58,839,397</u>

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

Nota 10 - Ingresos por venta de servicios:

Los ingresos por venta de servicios se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras	<u>8,475,407,335</u>
Suma ingresos del año:	<u>8,475,407,335</u>

Nota 11 - Ingresos diversos:

Los ingresos diversos se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>
Productos financieros	<u>112,426,813</u>
Suma productos financieros:	<u>112,426,813</u>

Nota 12 - Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	235,281,247
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	820,983
Remuneraciones adicionales y especiales	72,355,256
Seguridad social	75,298,465
Otras prestaciones sociales y económicas	<u>95,723,898</u>
Servicios Personales:	<u>479,479,850</u>
Materiales de administración, emisión de documentos y Artículos oficiales	9,464,274
Alimentos y utensilios	18,681,253
Materiales y artículos de construcción y de reparación	25,349,033
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,649,462
Combustibles, lubricantes y aditivos	10,369,788
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	21,898,378
Herramientas, refacciones y accesorios menores	<u>7,369,217</u>
Materiales y suministros:	<u>94,781,405</u>
Servicios generales:	
Servicios básicos	261,104,411
Servicios de arrendamiento	143,465,479
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3,281,491,042
Servicios financieros, bancarios y comerciales	98,214,191
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,623,806,686
Servicios de comunicación social y publicidad	4,817,652
Servicios de traslado y viáticos	155,180
Servicios oficiales	495,433
Otros servicios generales	<u>265,385,176</u>

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

Servicios generales:

5,678,935,250

Nota 13 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

Concepto

2019

Ayudas sociales

18,824,390

Transferencias al exterior

566,082

Suma subsidios y apoyos fiscales:

19,390,472

Nota 14 – Obra Pública:

Concepto

2019

Obra pública en bienes propios

1,918,575,746

Suma inversión pública:

1,918,575,746

Nota 15 - Eventos posteriores:

AICM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

Nota 16 – Integración analítica de los conceptos que componen el (los) rubros de “Otros” incluidos en las conciliaciones Contables – Presupuestales de ingresos y egresos:

Otros ingresos contables no presupuestales			11,056,615,391
Ingresos por venta de bienes y servicios			
<u>INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES</u>			
<u>4174 PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</u>	11,056,615,391	11,056,615,391	
010000 INGRESOS POR TARIFA DE USO DE AEROPUERTOS	11,056,615,391		
Otros ingresos presupuestarios no contables			5,430,838,555
Presupuesto de Ingresos			
<u>8151 PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO</u>	5,430,838,555	5,430,838,555	
010000 TARIFA DE USO DE AEROPUERTOS	3,000,000,000		
060000 RECURSOS FISCALES DE OBRA PUBLICA	1,918,575,746		
VARIOS COBRANZA DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2019	72,975,622		
VARIOS CARTERA AL CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE NO PRESUPUESTAL	439,287,187		
Otros egresos presupuestarios no contables			58,340,747
Presupuesto de egresos			
<u>8271 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</u>	-238,324,898	58,340,747	
10000 SERVICIOS PERSONALES	-29,591,015		
30000 SERVICIOS GENERALES	-208,733,883		
<u>OPERACIONES AJENAS</u>	296,665,645		
39908 EROGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	172,098,622		
39909 EROGACIONES RECUPERABLES	124,567,023		
Otros gastos contables no presupuestarios			10,861,550,152
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
<u>5261 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO</u>	10,861,550,152	10,861,550,152	
010000 SERVICIOS GENERALES	10,861,550,152		

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2019

Nota 17. - Contrataciones por honorarios:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. en 2019.

Contrataciones por Honorarios

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
Contrataciones por Honorarios (miles de pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
	Total	150	820,983
KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	150	820,983

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Nota 18.- Tabulador de sueldos y salarios, y remuneraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
(pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Elementos Fijos Efectivo	Remuneraciones	
	Mínimo	Máximo		Elementos Variables Efectivo	Especie
Mando (del grupo C al O o sus equivalentes)					
Dirección General					
Dirección General Adjunta y Subdirección General					
Dirección de Área					
Subdirección de Área					
Jefaturas de Departamento					
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	104,994	202,150	217,376,855	20187,622	12,700,297
Confianza	121,749	391,468	234,700,062	5,422,702	9,142,100
Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.					

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Nota 19. - Responsabilidad sobre la presentación de la información presupuestaria

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Mtra. Claudia G. Caldelas Cruz

Gerente de Presupuesto

Revisó

Lic. David Vanegas Cruz

Encargado de la
Subdirección de Recursos
Financieros

Autorizó

Ing. Jordi Messeguer Gally

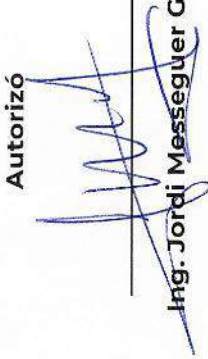
Encargado de la Dirección
de Administración

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Gasto por categoría programática (Armonizado)

Ejercicio 2019
(pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Programas Federales	8,054,886,090	1,918,575,746	9,973,461,836	8,645,130,555	8,510,917,163	1,328,331,281
Desempeño de las Funciones	7,764,441,387	1,911,795,853	9,676,237,240	8,168,352,627	8,034,139,235	1,507,884,613
Prestación de Servicios Públicos	7,764,441,387	-6,779,893	7,757,661,494	6,249,776,881	6,115,563,489	1,507,884,613
Proyectos de Inversión	0	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	0
Administrativos y de Apoyo	290,444,703	6,779,893	297,224,596	476,777,928	476,777,928	-179,553,332
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	276,919,933	6,071,544	282,991,477	167,175,387	167,175,387	115,816,090
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	13,524,770	708,349	14,233,119	12,936,897	12,936,897	1,296,222
Operaciones ajenas	0	0	0	296,665,645	296,665,645	-296,665,645
Total del Gasto	8,054,886,090	1,918,575,746	9,973,461,836	8,645,130,555	8,510,917,163	1,328,331,281

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Elaboró  Mtra. Claudia G. Caldeas Cruz Gerente de Presupuesto	Revisó  Lic. David Vanegas Cruz Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros	Autorizó  Ing. Jordi Messeguer Gally Encargado de la Dirección de Administración
--	--	--

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)

Ejercicio 2019

(pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Economía
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	8,054,886,090	1,918,575,746	9,973,461,836	8,645,130,555	8,510,917,163	1,328,331,281
Total del gasto	8,054,886,090	1,918,575,746	9,973,461,836	8,645,130,555	8,510,917,163	1,328,331,281

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Elaboró



Mtra. Claudia G. Caldelas Cruz

Gerente de Presupuesto

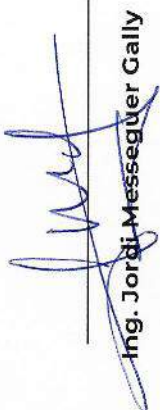
Revisó



Lic. David Vanegas Cruz

Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

Autorizó



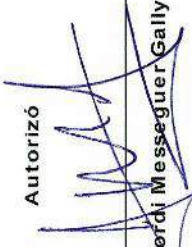
Ing. Jordi Messeguer Gally

Encargado de la Dirección de Administración

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (armonizado)
Ejercicio 2019
(pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Servicios personales	484,545,874	24,949,249	509,495,123	479,479,850	479,479,850	30,015,273
Remuneraciones al personal de carácter permanente	233,846,501	1,436,000	235,282,501	235,281,247	235,281,247	1,254
Remuneraciones adicionales y especiales	1,961,312	0	1,961,312	820,983	820,983	1,140,329
Remuneraciones adicionales y especiales	72,557,548	11,937,249	84,494,797	72,355,256	72,355,256	12,139,541
Seguridad social	76,591,671	1,194,000	77,785,671	75,298,465	75,298,465	2,487,206
Otras prestaciones sociales y económicas	87,592,119	10,382,000	97,974,119	95,723,899	95,723,899	2,250,220
Provisiones	11,996,723	0	11,996,723	0	0	11,996,723
Materiales y suministros	212,049,934	-3,391,971	208,657,963	94,810,793	94,781,407	113,847,170
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	31,469,632	0	31,469,632	9,464,275	9,464,275	22,005,357
Alimentos y utensilios	38,870,388	-3,391,971	35,478,417	18,681,254	18,681,254	16,797,163
Materiales y artículos de construcción y de reparación	68,311,695	6,500,000	74,811,695	25,349,032	25,349,032	49,462,663
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	8,278,369	4,000,000	12,278,369	1,649,462	1,649,462	2,628,907
Combustibles, lubricantes y aditivos	15,678,759	150,000	15,828,759	10,399,174	10,369,788	5,429,585
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	27,477,138	0	27,477,138	21,898,378	21,898,378	5,578,760
Herramientas, refacciones y accesorios menores	21,963,953	-2,650,000	19,313,953	7,369,218	7,369,218	11,944,735
Servicios generales	7,337,328,339	-21,557,278	7,315,771,061	6,132,873,695	5,998,689,688	1,182,897,366
Servicios básicos	458,914,953	0	458,914,953	273,166,403	261,104,411	185,748,550
Servicios de arrendamiento	281,496,131	11,661,095	293,157,226	143,465,478	143,465,478	149,691,748
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,223,337,921	367,424,769	3,590,762,690	3,401,777,064	3,281,491,042	188,985,626
Servicios financieros, bancarios y comerciales	113,601,906	10,000,000	123,601,906	98,214,191	98,214,191	25,387,715
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,872,411,134	-412,193,893	2,460,217,241	1,624,207,821	1,623,806,686	836,009,420
Servicios de comunicación social y publicidad	8,404,000	0	8,404,000	4,817,652	4,817,652	3,586,348
Servicios de traslado y viáticos	625,310	0	625,310	155,179	155,179	470,131
Servicios oficiales	7,314,150	0	7,314,150	495,433	495,433	6,818,717
Otros servicios generales	371,222,834	1,550,751	372,773,585	586,574,474	585,139,616	-213,800,869
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,961,943	0	20,961,943	19,390,472	19,390,472	1,571,471
Ayudas sociales	19,867,943	0	19,867,943	18,824,390	18,824,390	1,043,553
Transferencias al exterior	1,094,000	0	1,094,000	566,082	566,082	527,918
Inversión pública	0	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	0
Obra pública en bienes propios	0	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	1,918,575,746	0
Total del Gasto	8,054,886,090	1,918,575,746	9,973,461,836	8,645,130,556	8,510,917,163	1,328,331,280

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

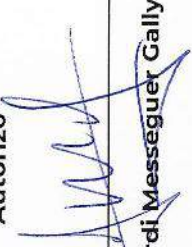
Elaboró  Mtra. Claudia G. Caldeas Cruz Gerente de Presupuesto	Revisó  Lic. David Vanegas Cruz Subdirección de Recursos Financieros	Autorizó  Ing. Jordi Messeguer Gally Encargado de la Dirección de Administración
---	---	--

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)

Ejercicio 2019
(pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Gobierno						
Coordinación de la Política de Gobierno	13,524,770	708,349	14,233,119	12,936,897	12,936,897	1,296,222
Desarrollo Económico	13,524,770	708,349	14,233,119	12,936,897	12,936,897	1,296,222
Transporte	8,041,361,320	1,917,867,397	9,959,228,717	8,632,193,659	8,497,980,266	1,327,035,058
Total del Gasto	8,054,886,090	1,918,575,746	9,973,461,836	8,645,130,555	8,510,917,163	1,328,331,281

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Mtra. Claudia C. Caldelas Cruz	Lic. David Vanegas Cruz	Ing. Jordi Messeguer Gally
Gerente de Presupuesto	Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros	Encargado de la Dirección de Administración

KDN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)

Ejercicio 2019
(pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2 = (3-1)	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Gasto Corriente	8,054,886,090	0	8,054,886,090	6,601,987,786	6,467,774,394	1,452,898,304
Gasto De Capital	0	1,918,575,746	1,918,575,746	2,043,142,769	2,043,142,769	-124,567,023
Total del Gasto	8,054,886,090	0	9,973,461,836	8,645,130,555	8,510,917,163	1,328,331,281

Fuente: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Elaboró  Mtra. Claudia G. Caldelas Cruz Gerente de Presupuesto	Revisó  Lic. David Vanegas Cruz Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros	Autorizó  Ing. Jordi Messeguer Gally Encargado de la Dirección de Administración
---	--	---